BUSCANDO EL VERDADERO MENSAJE DEL ISLAM EN LAS TRADUCCIONES AL ESPAÑOL DEL SAGRADO CORÁN

Said Abdunur Pedraza

Revisión:
Karonlains Alarcón Forero
Anas Amer Quevedo

2 – Contenido.

2015

Buscando el verdadero mensaje del Islam en las traducciones al español del Sagrado Corán.
Said Abdunur Pedraza.
2015.

CONTENIDO

LA IMPORTANCIA DE ELEGIR UNA BUENA TRADUCCIÓN DEL CORÁN

"Una idea no pasa de un idioma a otro sin cambiar."
Tragic Sense Of Life. [Unamuno, 2005]

El Islam se ha mantenido como la religión de mayor crecimiento en el mundo, por lo menos desde la década de 1970. Según datos de 2009, el Islam se ha convertido en la fe de casi un cuarto de la humanidad y sigue expandiéndose, lo que se refleja en un número creciente de musulmanes en los países no musulmanes. Hoy día, hay más musulmanes en Rusia que en Arabia, y el número de musulmanes de Francia supera al de Libia. Esto se debe no solo a la migración desde los países árabes hacia Europa y los Estados Unidos, sino a que un gran número de personas se está "convirtiendo" al Islam.

Año tras año se construyen más mezquitas en toda América Latina y en España, y el crecimiento del Islam en Estados Unidos se está dando principalmente entre su población latina. Por ello, se hace urgente que los no musulmanes en occidente conozcan mejor al Islam y a los musulmanes, y además, que los musulmanes conozcan y practiquen más y mejor su fe, para así derribar estereotipos, eliminar prejuicios y evitar enfrentamientos innecesarios, pues de ello depende

que podamos convivir en paz, y la mejor forma de conocer al Islam y a los musulmanes es leyendo el Sagrado Corán.

El Corán es el libro sagrado de los musulmanes y es el núcleo del Islam. La creencia, los fundamentos de la fe, las normas de conducta, la moral y la ética, las leyes sociales, las bases de la civilización, y en fin, todo lo que rige la vida del musulmán y de la nación islámica, deriva en primera instancia del Noble Corán. De ahí la importancia de conocer y comprender su mensaje de manera correcta, tal y como lo transmitió el Profeta Mujámmad[1] (que las Bendiciones y la Paz de Dios sean con él).

La palabra musulmán deriva de la palabra árabe *múslim*, que es aquella persona que decide someterse a la voluntad de Dios, es decir, que toma la opción de vivir como Dios manda y no como le ordenan sus caprichos, instintos y deseos. Por ende, la primera intención de todo musulmán y de toda musulmana es actuar bien para así agradar al Creador, y no puede actuar de forma recta quien es ignorante de los mandatos de su Señor. Por eso, los musulmanes necesitan conocer el Corán, leerlo a diario y ponerlo en práctica en sus vidas.

---

[1] Conocido como “Mahoma” por los hispanoparlantes, Mujámmad (Dios lo bendiga) era un guía de caravanas analfabeto, descendiente del profeta Ismael, el primogénito del profeta Abraham, que la paz de Dios sea con todos ellos. Vivió entre los siglos VI y VII d. C., y fue el líder del primer estado en la historia de Arabia.

Por otro lado, aquellos que no son musulmanes, pero que tienen algún interés o curiosidad respecto al Islam, necesitan tener acceso al mensaje del Corán para comprender de qué trata en realidad, cuáles son sus fundamentos, consejos, historias y ordenanzas, y diferenciar su verdadero espíritu de los prejuicios, las malas interpretaciones y la mala prensa que ha recibido a lo largo de los siglos en la sociedad occidental.

El problema consiste en que pocos occidentales pueden leer el texto original del Corán en su idioma: el árabe. Por ello deben recurrir a las traducciones, y al hacerlo, ponen su confianza en que el traductor haya hecho su labor bajo el compromiso de mantenerse fiel al texto y al espíritu del Corán, y con el conocimiento suficiente para no tergiversar ni traicionar su mensaje original. La realidad es que muchas veces, estas condiciones no se cumplen.

Debido a esto, es de vital importancia seleccionar la traducción correcta del Corán al español, si se quiere conocer el verdadero mensaje del Islam y la esencia de la vida de los musulmanes. He escrito este libro con la esperanza de que, con la ayuda de Dios, sirva de guía a todos aquellos interesados en conocer el Islam, y a todos los musulmanes de habla hispana, para que elijan una traducción que realmente los acerque al mensaje original que se mantiene preservado en idioma árabe, tal y como le fue revelado por Dios al Profeta Mujámmad (B. y P.) hace más de 14 siglos.

4 – La importancia de elegir una buena traducción del Corán.

Este libro es el fruto de más de 5 años de investigación, llevada a cabo en las ciudades de Bogotá, Barranquilla y Pereira en Colombia, y Alejandría y El Cairo en Egipto, con la ayuda de diferentes mezquitas, organizaciones islámicas, y hermanos y hermanas musulmanes, que me facilitaron material para llevar a cabo este trabajo. Abarca más del 80% de todas las traducciones al español que se han publicado después del medioevo, y la totalidad de las que se encuentran disponibles hoy día en el mundo.

Agradezco a Dios, Señor de todo cuanto existe, por darme el Islam y permitirme realizar esta labor; a mi esposa Karonlains Alarcón por su apoyo, por su revisión lingüística y corrección de estilo de este texto, y por sus comentarios y críticas que enriquecieron el mismo; a mi amigo y hermano en el Islam Anas Amer Quevedo, por su revisión de este libro desde el punto de vista de la jurisprudencia islámica y sus comentarios desde su perspectiva de traductor y editor; a mi amigo y hermano en el Islam Muhammad Isa García, por haberme incluido en el equipo de trabajo de su traducción del Corán al español, proyecto que sirvió para dar inicio a esta investigación; a mis hermanos de la Sociedad de Divulgación del Mensaje Islámico (*Conveying Islamic Message Society*, CIMS) por incluirme como revisor en sus proyectos de redición de las traducciones del Corán de Melara Navío y de Mouheddine y Sánchez, proyectos que me ayudaron mucho en la comprensión de

los diferentes procesos de traducción del Corán, y por su apoyo y préstamo de material relativo a esta investigación, y a todos aquellos que hicieron sus aportes y observaciones a esta obra.

Como su autor, no solo autorizo sino que solicito a los lectores que copien este libro, lo compartan y reimpriman, en forma física y virtual, sin alterarlo en modo alguno, conforme a la licencia que puede leerse en creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es, y lo distribuyan gratuitamente, para que beneficie a la mayor cantidad de personas posible.

Pido a Dios Todopoderoso y Eterno que este libro encamine hacia un mejor entendimiento del Islam por parte tanto de musulmanes como de no musulmanes, y hacia un mejor entendimiento entre ambos. Toda la verdad y la luz que se desprendan de este libro provienen del Creador, glorificado sea, y todo error que haya en él es mi responsabilidad como autor.

Que las bendiciones y la paz de Al-lah (Dios), Clemente y Misericordioso, sean con Su Profeta y Mensajero Mujámmad y con su familia y sus compañeros, y con todos Sus profetas, y que Su Luz nos guíe siempre, para librarnos así de la oscuridad, la maldad y la ignorancia. Amén.

سعيد عبد النور بدرازا
[Said Abdunur Pedraza]

El Cairo, Egipto.

6 – La importancia de elegir una buena traducción del Corán.

Marzo, 2015 d. C. / Yumada Az Zania, 1436 d. H.

PRESERVACIÓN Y TRADUCCIÓN DEL CORÁN

En el nombre de Dios, el Más Clemente, el Más Misericordioso.

Con esta fórmula comienzan todos los capítulos del Corán excepto uno, y con la misma, comenzamos los musulmanes todos los actos de nuestras vidas.

La vida del musulmán está regida por el Corán. Los musulmanes estamos convencidos más allá de toda duda, de que el Corán es la palabra literal de Dios. Él envió a la humanidad, a todos los pueblos que han existido, en todas las épocas, profetas que transmitieron siempre un mismo mensaje: "Hay un solo Dios, Uno y Único, Creador, Dueño y Señor de todo cuanto existe, solo a Él pertenecen todas las adoraciones y alabanzas, y de Él proviene todo lo que nos ocurre, tanto lo bueno como lo malo."

Algunos de esos profetas fueron también mensajeros, es decir, les fueron entregadas leyes y normas que fueron consignadas en libros llamados revelados, cuyo contenido provenía directamente del Creador. El Islam enseña que la Tora[2] fue revelada a Moisés, los

---

[2] Aunque muchos cristianos afirman que la Tora es el mismo Pentateuco, son conceptos de libros distintos. De hecho, el Antiguo Testamento de la Biblia cristiana contiene los libros de la Biblia hebrea, pero en diferente orden y con nombres distintos, y el contenido no es exactamente el mismo, sino que varía para dar sustento a doctrinas cristianas diferentes a las judías.

Salmos a David y el Evangelio a Jesús (que la Paz de Dios sea con todos ellos),[3] quienes son considerados profetas del Islam.

Pero las investigaciones realizadas durante los últimos 600 años por eruditos bíblicos, tanto judíos como cristianos, han demostrado que todos los libros de la Biblia han sufrido diferentes tipos de alteraciones a lo largo del tiempo: adiciones, supresiones, errores de traducción, cambios intencionales en el texto, etc.

Ya desde hace más de 1.400 años, el Islam ha enseñado que todos los libros revelados fueron alterados con el tiempo. Sin embargo, el Corán fue revelado para toda la humanidad y es la última revelación de Dios a los hombres, por ello es indispensable que se mantenga intacto hasta el fin de los tiempos.

Dios mismo ha prometido en el propio texto coránico que Él preservará siempre el Corán. La larga tradición de memorización, transcripción, estudio y enseñanza del Corán, desde el momento mismo en que comenzó su revelación, nos ha dejado no solo manuscritos antiquísimos que contienen exactamente el mismo texto en árabe que hoy se imprime con técnicas modernas, sino también, a

---

Es más, el número y contenido de los libros del Antiguo Testamento varía en la Biblia según sea esta católica romana, ortodoxa, protestante u otra.

[3] Por respeto, siempre que los musulmanes nombramos a cualquiera de los profetas enviados por Dios a la humanidad, hacemos una breve súplica, pidiéndole a Dios que le dé Su paz.

cientos de miles de personas que han memorizado todo el Corán y lo recitan a diario, formando parte de una cadena ininterrumpida de memorizadores que lo han transmitido de generación en generación por todo el mundo a lo largo de estos catorce siglos, cadena que comienza con el propio Profeta.

Antes de la muerte del Profeta (que las Bendiciones y la Paz de Dios sean con él), el texto coránico ya se había puesto por escrito en diversos fragmentos, y ya existían docenas de memorizadores que lo habían escuchado directamente de labios de Mujámmad (B. y P.) De este modo, si alguien en cualquier momento de la historia hubiera pretendido alterar el Corán, le habría sido imposible: no solo tendría que haberlo cambiado en todas las copias preservadas, cuidadas por personas devotas que arriesgaron su vida para proteger al Islam, sino que habría debido cambiarlo también en la mente de todos los memorizadores, que hasta el día de hoy lo recitan en público a diario.

El Corán es un texto que incluye relatos de eventos históricos, datos científicos que han venido a comprobarse con las ciencias modernas, palabras de consuelo para los creyentes, profecías (algunas de las cuales se han cumplido ya, y otras cuyo cumplimiento aún esperamos), y descripciones de cómo será la vida después de la muerte.

En su mayor parte, se compone del mensaje del monoteísmo puro: Dios es Uno, Único, Indivisible, es el Dueño y Señor de todo

cuanto existe, no se parece a nada ni a nadie, no podemos representarlo en forma alguna, toda fuerza y todo poder provienen solo de Él, no ha engendrado ni ha sido engendrado, es Eterno y Perfecto, Misericordioso y Justo, Amoroso y Generoso, no tiene copartícipes ni asociados. Él gobierna y controla el universo entero en solitario, solo Él tiene conocimiento completo de lo oculto, y solo en Él podemos confiar cuando necesitamos ayuda y guía. Dependemos completamente de Él, mientras que Él no depende de nada ni de nadie. Nada ocurre en el universo sino por Su voluntad, y nada ni nadie merece ser adorado sino solo Él.

También, casi un tercio del Corán está compuesto por normas que rigen la vida de los musulmanes, tanto de modo individual como en sociedad. Esas normas convirtieron a un puñado de tribus bárbaras sin arquitectura, caligrafía ni ciencia, en la mayor civilización del mundo, la más avanzada técnica, artística y científicamente de su tiempo, cambiando por completo el curso de la historia.

Esa civilización, la civilización islámica, fue el faro del mundo en todas las áreas del conocimiento durante mil años, gracias a que desde un principio, el Islam hizo énfasis en la importancia de la alfabetización y en la obligación de buscar el conocimiento. Sin el conocimiento desarrollado por los musulmanes, no habrían ocurrido el Renacimiento ni la Ilustración en Europa. En palabras de César Benattar:

“La influencia musulmana sobre la civilización cristiana es irrefutable. Los musulmanes son quienes revelaron la filosofía griega a Europa, fueron ellos quienes hicieron conocer a los cristianos la doctrina de Aristóteles.” [Benattar, *El espíritu liberal del Corán*, 1909; citado en: Abboud y Castellanos, 1979]

Por ello, los musulmanes estamos convencidos de que esas mismas normas, que se han mantenido intactas, pueden hacer resurgir esa gran civilización y solucionar así los graves problemas económicos y ecológicos que tiene la humanidad hoy día.

Debido a lo anterior, considero que para los no musulmanes, contar con una traducción del Corán fiel a su mensaje y a su espíritu, es poseer una fuente importante de conocimiento para ver y pensar al hombre y al mundo de una manera distinta, para conocer otra forma de desarrollar una civilización, una propuesta diferente que tiene mucho que aportar a la sociedad actual, para detener la decadencia del ser humano y la destrucción medioambiental de que somos testigos.

De ahí que sea de la mayor importancia que el mensaje coránico se mantenga intacto durante el proceso de traducción. Y precisamente por eso, hacer traducciones acomodadas que tergiversan el mensaje coránico, ha sido a través de los siglos la mejor forma de satanizar a los musulmanes, impedir a los no musulmanes conocer el Islam, y también, dividir a los musulmanes en sectas, desviándolos del camino

original trazado por Dios mismo y seguido por el Profeta Mujámmad (B. y P.) y por las primeras generaciones de sus seguidores.

A lo largo de la historia, quienes han buscado la forma de atacar el Islam o de justificar sus guerras contra los musulmanes, han dado gran importancia a traducir el Corán de manera acomodada, incorrecta.

Por fortuna, a pesar de los ataques permanentes, en la última década ha crecido en gran medida el interés genuino por conocer el Islam, así como el número de occidentales que apoyan a los musulmanes, y también el de quienes se “convierten” o regresan al Islam.

Desde la traducción al español más antigua que se conserva completa, el Corán de Toledo de 1606, hasta la última traducción que ha salido de las imprentas, la del Lic. M. Isa García de 2014, contamos con un número importante de textos que pretenden ser representaciones verdaderas de los significados del Corán en idioma español.

Algunos consideran que las mejores traducciones son aquellas que provienen de orientalistas occidentales, que al ser académicos no musulmanes, supuestamente tienen una visión más “objetiva” a la hora de realizar la traducción.

Otros piensan que una traducción, por el hecho de ser realizada por un musulmán, es más confiable.

Sin embargo, siendo el Corán un texto tan complejo y de una importancia tan grande para la historia de la humanidad, se hace necesario realizar una selección más cuidadosa a la hora de elegir una traducción de su mensaje. Por ello, he analizado las diferentes traducciones del Corán al español con base en los siguientes criterios:

1. Traducción completa. Quedan fuera de consideración traducciones parciales como la de Francisco Cardona (*El Corán y el Talmud)*, la de Andrés Borrego (*El Corán traducido al castellano)* y la de Alfonso Colodrón (*La esencia del Corán, el corazón del Islam*), así como los múltiples manuscritos moriscos y mudéjares que contienen traducciones parciales del Corán en español escrito con el alfabeto árabe (la aljamía o "escritura aljamiada"), y otras traducciones medievales fragmentarias o de las que solo han sobrevivido menciones o fragmentos en otros textos, como la del alfaquí Isa de Yebir de 1455 (hecha por encargo de Juan de Segovia), la del sacerdote Juan Andrés de Játiva en el siglo XVI (hecha por encargo del obispo de Barcelona, Martín García) y la traducción del francés al español que mencionó el jesuita Tirso González en el siglo XVII.

2. Traducción disponible. Solo hago reseñas de traducciones que pude revisar directamente. Fuera de reseña, cito algunas traducciones que he llegado a conocer a partir de estudios y reseñas de otros autores. No logré conseguir copia de la traducción del Dr. Adnan Ainathi, publicada en Beirut, Líbano; espero poder revisarla más adelante e

incluirla en una segunda edición del presente trabajo. Quedan fuera de consideración textos cuya existencia solo consta por alguna referencia de otro autor, como las traducciones directas del árabe al español de Aníbal Rinaldi, de 1880 (de la que no se conserva copia), y la de Saifuddin Rahhal y Santiago Peralta, publicada en Buenos Aires en 1945 (de la que solo se conserva una parte). También quedó fuera de revisión la traducción del Tafsir Al Curtubi hecha por Zakaria Maza Vielva, a la que tuve solo acceso parcial y que, en todo caso, es la traducción de toda una obra de exégesis y no solo del texto coránico.

3. Nivel de conocimiento del traductor del idioma árabe y del idioma español.
4. Fidelidad al texto original en árabe (sin caer en literalismos que oscurecen el texto final).
5. Conocimientos del traductor respecto a las ciencias coránicas en particular y al Islam en general, así como su fidelidad al verdadero espíritu del mensaje coránico.
6. Revisión por parte del autor de obras importantes de exégesis[4] del Corán, reconocidas y ampliamente aceptadas a lo largo de la historia islámica.

---

[4] Exégesis: Literalmente, explicación o interpretación. A lo largo de la historia del Islam, grandes eruditos han escrito diversos libros de *Tafsir* o

7. Empleo mínimo de extranjerismos y palabras árabes sin traducir dentro del texto en español, que dificultan la lectura y oscurecen el texto final.
8. Conocimiento de la cultura y la historia islámicas.
9. Intencionalidad detrás de la traducción.

exégesis del Corán, en los que se analiza, interpreta y explica a profundidad el texto coránico.

TRADUCIR EL SAGRADO CORÁN: MÁS QUE UN TRABAJO DE TRADUCCIÓN

"Hasta ahora, las traducciones del Corán al español [...] reflejan más las mentalidades y las posturas frente al Islam que los significados de sus enunciados. En ellas queda patente la actitud particular del traductor, hija, en cierta medida, de las circunstancias de su formación y de su ámbito de trabajo. En consecuencia, habría que aceptar las traducciones del Corán a modo de interpretaciones, no tanto de su contenido como del efecto que aquel produce en el lector-traductor; y de las elecciones traductivas que este va realizando en razón de ello. Quien acceda a la traducción no estará leyendo, stricto sensu, *el Corán, sino la versión del Corán, la guionización —como en las adaptaciones cinematográficas– de tal o cual traductor."*
La destraducción del Corán: recurso sustitutivo de la traducción. [Roser, 2009]

"traducir. (Del lat. traducĕre, hacer pasar de un lugar a otro). tr. Expresar en una lengua lo que está escrito o se ha expresado antes en otra. | 2. Convertir, mudar, trocar. | 3. Explicar, interpretar."
Diccionario de la Real Academia Española.

Por lo general, con traducir nos referimos a pasar textos escritos de un idioma a otro. Con la aparición de programas de computador capaces de hacer traducciones de textos sencillos, se le ha dado a las nuevas generaciones la falsa impresión de que la traducción se reduce a introducir un texto en el computador, presionar un botón, y listo. El

computador toma un diccionario bilingüe, encuentra las palabras de un idioma y escribe las palabras equivalentes.

Por supuesto, está el problema de las expresiones (*what's up?* no puede traducirse por *¿qué está arriba?*, sino por *hola*, o para ser más exactos, por alguna expresión coloquial local, como *¿entonces qué?* [Col.] o *¿qué onda?* [Méx.]) que cambian según la locación geográfica, la época, etc. Los programas modernos de traducción son capaces de manejar de forma medianamente aceptable algunas expresiones, pero generalmente solo cuando traducen del inglés hacia otros idiomas indoeuropeos.

También está la dificultad de palabras que tienen múltiples significados y varios sinónimos que funcionan en diferentes contextos, así como el hecho de que idiomas como el chino o el árabe tienen estructuras muy distintas a los idiomas indoeuropeos, que los programas actuales no manejan bien.

El proceso de traducción, entonces, resulta más complejo de lo que parece a primera vista. Por ello, ninguna traducción hecha por un *software* es confiable; las editoriales siguen contratando traductores y correctores lingüísticos humanos.

Adicionalmente, está la intención del traductor. Toda traducción es, en sí misma, una interpretación. El traductor toma, por ejemplo, un cuento de William Faulkner y pone en español las palabras que él

considera que recrean mejor el cuento original según como él lo comprendió.

Luego, por ejemplo, un crítico podría estar en desacuerdo con su elección de lenguaje por considerar que el mismo *traiciona* la belleza del texto original, ya que el autor utilizó palabras de mayor *elevación intelectual*, a lo que el traductor podría responder que su trabajo *está pensado para un público más amplio* que aquel al que el autor originalmente se dirigía. Otro lector podría considerar que el traductor no supo entender el significado profundo detrás del texto original, y diría que la traducción ha quedado vacía de sentido, y se ha limitado a contar la historia sin transmitir lo que se puede leer entre líneas en el texto inglés.

A veces ocurre lo contrario: un libro pobremente escrito puede volverse célebre en un idioma distinto al de su autor, gracias al trabajo impecable de un traductor que enriqueció el texto original.

Pero también ocurre en ocasiones que el traductor, de forma consciente, hace cambios (a veces sutiles, a veces descarados) a su gusto, dándole un nuevo significado al texto en la traducción, según sus propias conveniencias o convicciones.

Por ejemplo, el embajador de España en Kenia en 2009, afirmó que en la solución del caso del secuestro del barco Alakrana, dejar de utilizar el traductor de los piratas e imponer su propia traductora fue un cambio que resultó decisivo para el rescate del barco, pues el

traductor inicial tenía la intención de hacer fracasar las negociaciones, mientras que el objetivo de la nueva traductora era ayudar a que tuvieran éxito.

Este problema no se obvia con el uso de software de traducción automática, pues si bien en tal caso es una máquina la que hace la traducción, el software mismo ha sido programado según unos criterios particulares que reflejarán en las traducciones las decisiones tomadas en primera instancia por sus diseñadores.

Mercedes Fernández Durán, en su libro "Novela y Dictadores en América Latina", nos da un ejemplo claro de cómo la intencionalidad del traductor puede cambiar por completo el mensaje de un texto. Ella hace un paralelo entre el texto de "El Príncipe", de Maquiavelo, traducido al español y publicado por Editorial Porrúa de México en 1970, y el texto original en italiano de la misma obra, en edición de Ettore Janni, de 1950. En la traducción al español, se lee con respecto al rey Fernando V de España, que después de asaltar al reino de Granada,

> *"[…] se entregó, sirviéndose siempre de la Iglesia, a una piadosa persecución y despojó y expulsó de su reino a los 'marranos'. No puede haber ejemplo más admirable y maravilloso. Con el mismo pretexto invadió el África […]"*

La intención del traductor era eliminar del texto cualquier crítica o ironía contra el rey español, ensalzándolo, lo que queda claro

cuando Mercedes Fernández nos traduce, de manera más exacta, el texto italiano:

> *"[…] se entregó, sirviéndose siempre de la religión, a una piadosa crueldad, cazando y limpiando su reino de 'marranos'. No puede ser este ejemplo más miserable ni más raro. Con el mismo pretexto de la religión invadió el África […]"*

La autora nos aclara al respecto:

> *"Es evidente que si bien la glorificación de ciertos aspectos de la figura y las hazañas de Fernando V sigue siendo congruente, no lo son los comentarios —negativos para el traductor— de Maquiavelo respecto a un héroe cuyo ejemplo debe ser admirable y maravilloso […] Y sobre todo, no lo es el afirmar que Fernando V utilizó la religión como pretexto para sus campañas, en lugar de actuar movido por su fe y por inspiración divina."* [Fernández, 2008]

La traducción de cualquier obra compleja presenta estos y otros problemas. Umberto Eco intentó recopilar muchos de los inconvenientes de este oficio en su libro "Decir casi lo mismo. Experiencias de traducción".

Muchos autores y académicos han asegurado que es imposible traducir una obra literaria. ¿Qué decir entonces del Corán, la obra más grandiosa jamás escrita en lengua árabe?

Dahlia Sabry, profesora de inglés en el Centro de Idiomas y Traducciones de la Academia de Artes en Guiza, Egipto, afirma en su ensayo “Rastreando la islamofobia en las traducciones del Sagrado Corán más antiguas”:

> *“El hecho de que la difamación del Islam ha ido en aumento en los últimos años puede ser apoyado por muchos. Los medios occidentales han propagado la supuesta afirmación de que el Islam es una religión que cultiva la violencia y promueve el terrorismo. Sin embargo, algunos pueden no ser conscientes de que el inicio de este movimiento está profundamente enraizado en el pasado. Quizás uno de los factores más importantes que difunden gran cantidad de ideas erróneas sobre la religión de los musulmanes, se remonta a las primeras representaciones de los significados del sagrado Corán en lenguas occidentales.”* [Sabry, 2012]

Varias veces en la historia, se han dedicado grandes esfuerzos a realizar y difundir traducciones del texto coránico, acompañadas generalmente de voluminosas introducciones y gran cantidad de comentarios, en donde se tergiversa por completo el sentido y el contexto del último mensaje enviado por Dios a la humanidad. Por fortuna, los musulmanes tenemos preservado el texto original en árabe, tal y como le fue revelado al Profeta (B. y P.), gracias a la transmisión tanto escrita como oral del mismo. Así, siempre es

posible remitirnos al original para refutar estas “traducciones,” que más bien son rescrituras sesgadas, algunas hechas con una saña sorprendente.

Solo el texto original en árabe es considerado como Corán, palabra de Dios. Esta afirmación no es el capricho de algunos eruditos o religiosos, sino que se debe a varias cosas, entre ellas:

1. Dios es Sabio, si Él eligió el árabe como idioma para Su mensaje final para toda la humanidad, nadie puede pretender que otro idioma pudo haber sido igual o mejor para transmitir la palabra del Creador. Él sabe más.

2. El Corán no es un libro impreso. Cada copia impresa del texto coránico se denomina *musjaf*, mientras que lo que llamamos Corán son las letras, las palabras, los sonidos, las pausas, los acentos, la estructura, las historias, los conceptos, y los mensajes y normas contenidos en el texto coránico. Así, el Corán puede estar impreso en papel o cualquier otro material, publicado en una página web, o almacenado en una memoria electrónica. Pero eso es solo parte del Corán. El Corán también es, por ejemplo, la recitación que se hace del texto y la forma como se pronuncia. Entonces, también puede estar grabado en audio en un disco compacto o en archivos de MP3. La belleza del Corán en su estructura, en sus figuras literarias, en la forma como tiene entretejidas las palabras, en los sonidos que produce su recitación,

etc., solo se encuentra en el original árabe. El lugar idóneo para su almacenamiento, preservación y transmisión, es la mente y la vida de los musulmanes que lo leen, estudian, recitan, memorizan y ponen en práctica a diario.

3. El Corán se mantiene intacto. Esto significa que cada palabra, cada letra, cada sonido del texto coránico, se lee, escribe y recita hoy día tal y como hace más de 14 siglos, cuando el Profeta (B. y P.) recibió la Revelación y la enseñó a sus seguidores. Solo el original árabe cuenta con esta virtud.

4. Ya que el Corán es la palabra de Dios en la que están contenidos los preceptos de vida para todo musulmán, preservar y conocer las palabras exactas que Dios transmitió a Su mensajero y, a través de él, a toda la humanidad, es fundamental. Solo así el musulmán puede conocer con exactitud las normas y los principios bajo los cuales se ha comprometido a vivir. Y esas palabras exactas solo están en idioma árabe.

5. Toda traducción lleva consigo una interpretación. La única forma de conocer cuál es la interpretación más correcta del texto coránico, es conociendo y estudiando el texto original revelado por Dios mismo, así como los dichos del Profeta (B. y P.), quien puso en práctica el Corán en cada acto de su vida. Ya que el Islam es una religión sin clero, el musulmán no depende de la interpretación de unas autoridades religiosas, pues siempre es

posible estudiar y analizar la fuente primera del mensaje divino, en su forma y su idioma originales.

Sin embargo, para quien no habla árabe, tanto el musulmán como el no musulmán que desea conocer sobre el Islam y su libro sagrado, la única posibilidad de acercarse al mensaje coránico reside en las traducciones. Estas no pueden acercarse a la belleza y la profundidad del Corán, pero su importancia para llevar el mensaje coránico a millones de personas que no pueden leer el original en árabe, es enorme.

Con el tiempo han aparecido traducciones cada vez más serias y honestas, más cercanas al verdadero mensaje coránico, y este quizás sea uno de los factores que han convertido al Sunismo[5] en la denominación religiosa con mayor número de fieles en el mundo en la actualidad.

---

[5] El Islam original, tal como fue transmitido y practicado por el Profeta Mujámmad (B. y P.) y sus compañeros, es conocido hoy día como Sunismo o Islam ortodoxo o suní. Este término deriva de la Suna, la tradición o ejemplo de vida del profeta Mujámmad. Tal denominación no existió en la época del Profeta, surgió más adelante para diferenciar al Islam original de las sectas minoritarias que han aparecido en diferentes momentos de la historia, y que en su mayoría han desaparecido ya. Actualmente, los musulmanes sunís superan los 1.300 millones de personas, y representan más del 85% de todos aquellos que son contados como musulmanes por las estadísticas occidentales.

Algunas personas minimizan los problemas de las traducciones y afirman que, en últimas, los cambios de una traducción a otra no pueden ser mayores, o que aún si hay cambios importantes en el texto, lo importante es que el sentido se mantenga. Con esa mentalidad, por ejemplo, muchos cristianos creen que las grandes diferencias entre las distintas versiones, traducciones y revisiones de la Biblia, no cambian su mensaje original. Pero veamos un caso concreto:

En 2004 se presentó la muerte de cuatro personas en un hospital en Francia, donde los pacientes se vieron expuestos a una sobredosis de rayos X. El problema se produjo porque el manual de instrucciones del software del equipo médico tenía problemas de traducción. Un total de 23 pacientes de cáncer de próstata en la localidad de Épinal se vio afectado por los errores de dicha traducción.

Cada tipo de traducción requiere de unas habilidades y una cualificación diferentes. Si se quiere traducir, por ejemplo, un tratado sobre técnicas de reconstrucción facial para reconocimiento de cadáveres, no basta con ser un traductor calificado, es necesario tener conocimientos profundos de antropología forense y de la jerga de la misma en ambos idiomas. Las muertes en el hospital francés seguramente se habrían evitado si el traductor hubiera tenido un buen conocimiento del equipo médico cuyo manual de instrucciones estaba

traduciendo, incluyendo conocimientos básicos de medicina y de programas de computador.

Igualmente, si se quiere traducir la poesía de Rimbaud al español, no solo hay que entender muy bien el francés del original: hay que saber de poesía, hay que conocer al autor y su obra, y hay que tener un enorme dominio del español para escribir la traducción, que ha de ser poesía de un nivel lo suficientemente elevado como para hacerle honor al original. Por eso mismo, no es igual leer una traducción al español de una obra de Franz Kafka hecha por un ingeniero latinoamericano muy versado en idioma alemán, que una traducción de la misma obra hecha por Jorge Luis Borges.

Ahora bien, el Corán es la obra máxima del idioma árabe. Su texto contiene prosa y poesía de un nivel tan elevado que no ha conocido par en más de 14 siglos. Toda la gramática del idioma árabe proviene del Corán.[6] La riqueza de sus significados va más allá de las meras palabras que contiene su texto, y a pesar de su erudición y gran

---

[6] Después del chino, el árabe es el segundo idioma con la gramática más compleja del mundo. A diferencia del español, cuya gramática se basa en las decisiones que toman la Real Academia Española y las diferentes academias de la lengua, toda la gramática del árabe proviene de la forma como está escrito el Corán. Ningún libro en ninguna otra lengua podría determinar, por sí mismo y por más de 1.400 años, toda la construcción del idioma en que está escrito.

calidad, está dirigido a toda la humanidad, no a una élite de estudiosos y de iluminados.

Esto significa que un traductor del Corán al español debería, como mínimo, tener un gran conocimiento del idioma árabe, un gran conocimiento del texto coránico, y un gran domino del idioma español, para dar como resultado el texto más elevado y a la vez claro, hermoso y sencillo de que sea capaz un literato. Por lo tanto, resultan inaceptables las traducciones que no se hacen a partir del texto original árabe, sino a partir de traducciones hechas previamente a otros idiomas. La mayoría de las traducciones de los significados del Corán al español hechas por orientalistas, y algunas hechas por musulmanes, son traducciones de traducciones previas al francés y al inglés, como se analiza más adelante. Al respecto, Ahmed Abboud escribió en 1952, en la introducción de su propia traducción:

> *"Conocíamos las muchas traducciones realizadas y sabíamos que muy pocas eran fiel reflejo del original y, de éstas, ninguna en la lengua española. Las versiones españolas aparecidas hasta entonces [1943], habían sido traducidas de lenguas intérpretes, nunca de la arábiga, de lo que surgía la grave pérdida que significan dos trasiegos idiomáticos manejados con la más amplia liberalidad literaria."* [Abboud y Castellanos, 1979]

Sin embargo, el Corán es mucho más que el texto literario de la más elevada calidad y de la belleza más sublime. Es además, un texto

complejo que conjuga relatos históricos verídicos (algunos de ellos corroborados solo gracias a descubrimientos arqueológicos recientes), revelaciones científicas que solo han llegado a entenderse con el desarrollo de la ciencia moderna, normas de conducta que han guiado a personas que han pasado a la historia por su rectitud y su justicia, leyes que desarrollaron la mejor civilización que ha visto la historia de la humanidad, y por supuesto, una teología sencilla, pero de gran amplitud y profundidad, fundamentada en el más puro y estricto monoteísmo. Por ello, el traductor de los significados del mensaje coránico debe ser un conocedor de las ciencias coránicas y un estudioso permanente del Islam y de su historia.

Tales cualidades son difíciles de encontrar en una única persona. Por ello, las mejores traducciones del Corán son obra de más de uno. En ellas se involucran, además del traductor (o traductores), revisores expertos en diversas materias, a fin de lograr la traducción más fiel tanto al texto original en sí, como al entendimiento que del mismo han tenido los eruditos a lo largo de más de 1.400 años.

UNA TRADUCCIÓN NO ES SUFICIENTE

"Es imposible traducir la poesía.
¿Acaso se puede traducir la música?"
Voltaire.

Traducir el Corán en todas sus dimensiones es completamente imposible. Las mejores traducciones se acercan mucho al verdadero espíritu y mensaje del texto coránico; aun así, toda traducción estará limitada por el estilo, metodología y elecciones que el traductor debe hacer a lo largo de su empresa. En la introducción de su propia traducción, Ahmed Abboud escribió sobre este tema:

> *"A pesar del esfuerzo enorme que nos representó la tarea de traducir una obra de esta naturaleza, siempre quedará algo por perfeccionar. Debemos reconocer que, al despojar la idea coránica de su poética envoltura, para darle acceso a las mentes no familiarizadas con la lengua arábiga, no hemos logrado más que un pálido reflejo de su verdadera grandeza."* [Abboud y Castellanos, 1979]

Por ello, cuando se quiere tener un mejor entendimiento de los significados del Corán, es preciso no limitarse a un único texto, sino leer las mejores traducciones y buscar comentarios o exégesis ampliamente reconocidos. Recurrir a eruditos musulmanes que

estudien el Corán original en árabe, es también muy recomendable para disipar dudas y aclarar conceptos.

La persona interesada sinceramente en conocer el Islam, y quien ha decidido hacerse musulmán, de seguro desean conocer el Corán lo mejor posible y entenderlo de la manera correcta. Por ello, es comprensible que estas personas pregunten en Internet, en las mezquitas o a sus amigos, cuál es la mejor traducción del Sagrado Corán, y al hacerlo no se refieren a cuál es la traducción más famosa o académicamente más apreciada, sino la que transmite con mayor claridad y fidelidad el mensaje del Corán original. Espero que este libro responda a esa pregunta.

A continuación, haré una breve presentación de las traducciones del Corán al español con que contamos en la actualidad. He agrupado las diferentes traducciones según su nivel de calidad y de efectividad en la transmisión del verdadero mensaje del Corán, y las he dispuesto en orden inverso: de las menos adecuadas a las que mejor se acercan al texto coránico original.

Doy gracias al Clemente por haberme facilitado el tener en mis manos todas estas traducciones para la realización de este libro, y las grandes bendiciones que me han acompañado al hacer esta revisión histórica. Le pido a Él, alabado sea, que este libro sirva para guiar a los buscadores sinceros de la verdad. Amén.

REVISIÓN DE LAS TRADUCCIONES DE LOS SIGNIFICADOS DEL SAGRADO CORÁN AL IDIOMA ESPAÑOL

TRADUCCIONES QUE FALSEAN EL CORÁN PARA DESACREDITAR AL ISLAM

Pedro el Venerable, abad del monasterio benedictino de Cluny en Francia, convocó en el siglo XII a un equipo de traductores para hacer una versión en latín del Corán y escribir un cuerpo de textos sobre el Islam, con el único objetivo de refutarlo, desacreditarlo y alejar a los cristianos de la tentación de conocer el mensaje del Profeta Mujámmad (que la paz y las bendiciones de Dios sean con él). Su estrategia para lograrlo quedó registrada por Roberto de Ketton, en la introducción de dicha traducción al latín del Corán, así:

> *"La Ley [la doctrina cristiana de la Iglesia], por tanto, exige que me preocupe de que la fortaleza de los enemigos [por el Corán] sea destruida; mejor dicho, que me preocupe de aniquilarlos [en sus posiciones ideológicas]."* [Martínez Gázquez, *Observaciones a la traducción latina del Corán (Qur'an) de Robert de Ketene*, 2001; citado en Roser Nebot, 2009]

Desde entonces, se han hecho diversos esfuerzos por satanizar a los musulmanes haciendo traducciones que, además de acomodadas y embaucadoras, suelen acompañarse de comentarios venenosos que

procuran despertar el rechazo contra la comunidad musulmana. El idioma español no ha sido ajeno a esto, al contrario, ha sido una de las grandes fuentes de la islamofobia. Los títulos de algunas de estas traducciones reflejan claramente la visión con que fueron realizadas, como por ejemplo: *Alchoranus infelicium Sarracenorum* ("El Corán de los infelices sarracenos", Marcos de Toledo, 1184) y *Alcorán en letra de cristianos* (Anónimo, 1606).

Los resultados de estos esfuerzos no siempre han sido los esperados. Ya desde el primer intento, la Iglesia de Roma sospechaba que el Corán, incluso desfigurado en estas traducciones, podía llegar a cautivar los corazones occidentales. Esta fue la razón de que la traducción del Corán al latín que terminó Roberto de Ketton en 1143, titulada *Lex Mahumet pseudoprophete* ("La ley del falso profeta Mahoma"), no fuera publicada hasta 1543: la Iglesia temía que pudiera animar a los cristianos a conocer el Islam.

Todavía en la actualidad, muchas personas han llegado a "convertirse"[7] a la fe islámica tras leer alguna de estas traducciones

---

[7] Islam significa "someterse en paz a la voluntad de Dios," esto es, esforzarse en actuar según los mandamientos divinos y no según los caprichos propios. Todos los seres humanos nacemos en estado de Islam, todo niño es musulmán por naturaleza, pero el libre albedrío que Dios nos ha otorgado nos permite alejarnos de este estado primario. Sin embargo, si una persona que se ha alejado de la forma de vida que Dios ha dictaminado para los seres humanos, decide islamizarse, no decimos que se "convierte" al Islam, sino que regresa a su estado natural.

amañadas. Sin embargo, la traducción de Ketton tuvo éxito en alimentar y mantener prejuicios en relación al Islam y los musulmanes, y hasta hoy continúan los esfuerzos por refrenar el avance del Islam en el mundo difundiendo este tipo de textos amañados.

En 1698 apareció la traducción del sacerdote italiano Ludovico Marracci, quien según sus propias palabras, pretendía *“degollar a Goliat con su propia espada”*, es decir, destruir al Islam con el Corán mismo traducido a su acomodo. Se trata de una obra en dos tomos, el primero (*Prodromus*) dedicado enteramente a falsear la historia y el mensaje del Islam y de su Profeta. El segundo (*Refutatio Alcorani*) es una traducción del texto del Corán al latín hecha específicamente con la intención de refutar el libro sagrado de los musulmanes.

Las traducciones de Ketton y Marracci se convirtieron en las más conocidas y citadas por los orientalistas en sus tratados sobre el Islam. Obras de todo calibre se escribieron con base en estas traducciones para “demostrar” la “superioridad” del Cristianismo y la “estupidez” de los musulmanes. Entre estas obras, destacan en idioma español *Confusión de la secta mahomética y del Alcorán* de Juan Andrés de Játiva (1515, reditada en 2003 por Editorial Regional de Extremadura) y la polémica anti islámica *Sermones* del obispo Martín García (1517).

Entre los siglos XVI y XIX solo se llevó a cabo una única traducción del Corán al español, que no se conserva, conocida como *Traducción del Korán para uso de misioneros*, de 1672, y que no se realizó a partir del árabe sino de la traducción al francés de André du Ryer, de 1647. No se realizó ninguna traducción del Corán directa del árabe al español hasta la de Rinaldi, a finales del siglo XIX.

La traducción del Corán al inglés más utilizada en los siglos XVIII y XIX (y que hoy día se sigue reimprimiendo) fue la de George Sale, quien publicó en 1734 su traducción del latín al inglés de la obra de Marracci, difundiendo así los prejuicios contra el Islam entre los angloparlantes de todo el mundo.

La traducción islamófoba moderna más conocida y difundida del Corán es la traducción del texto en latín de Marracci al francés, hecha por el orientalista polaco judío Alberto Kasimirski de Biberstein en 1832, y que fue parte de su trabajo como intérprete de la Legión Francesa en Persia. La publicó Charpentier, Libraire-Éditeur de París, Francia, en 1840, y fue reditada por Editions Garnier Flammarion en 1970 y por Jean de Bonnot en 1997. Este texto ha sido la fuente de la mayoría de las traducciones islamófobas al español, hechas por traductores que desconocían la lengua árabe y que, por tanto, jamás leyeron el Corán original.

Ejemplo claro de ello es el libro titulado "*Alcorán traducido fielmente al español, anotado y refutado según el dogma, la doctrina*

santa y la moral perfecta de la Santa Religión Católica Apostólica Romana, única verdadera”, traducción del francés al español del texto de Kasimirski realizada en 1875 por Benigno de Murguiondo y Ugartondo, acompañada por la traducción del latín al español de las refutaciones incluidas en la obra de Marracci. Otra traducción de tercer nivel (árabe-latín-francés-español) que heredó la visión islamófoba de Kasimirski es la de José Gerber de Robles (*Alcorán*), publicada por Librería de Cuesta en Madrid, en 1844.

Igualmente islamófoba fue la traducción hecha al francés por Claude Étienne Savary en 1783. Las traducciones del francés al español hechas a partir de la de Savary, como la del cubano Alfonso Hernández Catá (*El Korán*), publicada por Garnier Hermanos en París, Francia, en 1913, entran en este mismo grupo.

Todas las traducciones modernas del Corán al español que expongo a continuación, toman como base la versión francesa de Kasimirski o la de Savary, y están movidas por el mismo espíritu de estas, algunas acompañadas igualmente por las supuestas refutaciones de Marracci. Estas son las favoritas de los islamófobos actuales, por razones obvias.

Traducción de Juan Bautista Bergua

Publicada por Librería-Editorial Bergua en 1931 en Málaga, España. De un positivismo extremo, está marcada por las opiniones

que el traductor expresa en su introducción, donde afirma que el Corán es obra de Mujámmad (B. y P.) y no una revelación divina. Lo que se puede esperar de esta traducción, se refleja en otra obra del mismo autor, "Historia de las religiones" en cuatro volúmenes, que es un resumen estructuralista y eurocentrista que muestra a todas las creencias religiosas de la historia de la humanidad como una evolución lineal de la insensatez humana hasta el culmen máximo de la mitología absurda y risible, que según el autor, es el Cristianismo.

Ya en la introducción, Bergua se muestra ofensivo al llamar al Islam en ocasiones "islamismo" y en ocasiones "mahometismo," término utilizado en el medioevo por los cristianos que, desconociendo por completo el Islam, creían que los musulmanes adoraban a "Mahoma" (Mujámmad) como ellos adoran al Cristo.

Luego, y haciendo alarde de su desconocimiento del Islam y de la vida de Mujámmad (B. y P.), califica al Corán de *aburrido* por *repetitivo*, especialmente por dedicarse *demasiado* a alabar a Dios. Y de ahí en adelante, el autor no hace más que esforzarse en convencer al lector de que el Corán es un libro que apenas si vale la pena conocer, haciendo parecer que ha sido casi un suplicio su traducción pues, para él, nada hay más ridículo que creer en Dios y en lo sobrenatural.

"El Corán fue un libro ciertamente extraordinario. Pero hoy, todo cuanto entonces inspiraba sin duda terror [...] mueve a risa;

[...] Mahoma no era un hombre ordinario, pero como carecía de fantasía tuvo que limitarse a construir su religión mediante materiales empleados ya en otras." [Bergua, 1975]

Curiosamente, más adelante se contradice, pues tras acusar a Mujámmad (B. y P.) de ser un plagiario sin imaginación, afirma que *"el Paraíso de Mahoma, ¡este sí que fue enteramente suyo! Suyo y bien imaginado y compuesto..."* ¿Entonces, era él un hombre sin imaginación, pero capaz de imaginar maravillosamente un Paraíso único y original? Luego, Bergua se descarga contra el Antiguo Testamento, asegurando que el Dios del que hablaban los profetas judíos, siendo el mismo Dios del Corán, es *"además de tonto, de una vanidad incomprensible y ridícula."*

Bergua cita en su obra a MacDonald, un presbiteriano estadounidense estudioso de "Las mil y una noches", llamándolo "autoridad indiscutible" en el Islam. Sin embargo, Bergua asegura que Mujámmad (B. y P.) "seguramente" sufría de epilepsia, acusación sin bases a la que solo se aferran los más enconados islamófobos, y que incluso MacDonald, a pesar de sus esfuerzos por desacreditar a Mujámmad como profeta, rechazaba tajantemente:

"No es posible imaginar —en el caso de largos períodos tratando con la ley de herencia o con los usos del matrimonio, con los pleitos de sus seguidores, o enfatizando la posición y dignidad del profeta mismo— no puedes imaginar cómo todas estas cosas

le surgieron desde su subconsciente, que él no sabía bien lo que estaba diciendo y que no tenía sus propios objetivos diferenciados en la forma en que se expresaba.” [MacDonald, 1911]

Y en verdad, no se puede pensar que un epiléptico, justo durante sus ataques de epilepsia, pudiera legislar, en el más elevado árabe que jamás ha existido y con la belleza única del Corán, los amplios derechos que el Islam da a la mujer, adelantándose 1.400 años a las luchas de las feministas de la sociedad occidental, así como muchos otros temas: economía, política, comercio, etc.

Bergua incluye 103 páginas de “consideraciones preliminares” en las que exhibe un odio hacia el Islam que solo es comparable con su desprecio por todas las demás religiones. Su discurso resulta a tal punto absurdo, contradictorio y sin sustento histórico ni filosófico, que en ocasiones pareciera no haber hecho traducción alguna del Corán y no haber leído jamás su texto.

Interesante resulta también que Bergua afirma varias veces que todo lo que dice es solo en honor a la “verdad” y en fidelidad a su principio de rechazar todo lo que le resulte irracional. En efecto, en un punto compara la creencia en Dios con la creencia en la *“supuesta cuarta dimensión”*, cuya existencia defienden los matemáticos. Es decir, para Bergua no existe nada en el universo a menos que él personalmente lo conozca o le dé su sello de validez, aunque muchos sabios y eruditos estén de acuerdo en su existencia. De seguro,

Bergua habría destilado odio por litros hacia las 11 dimensiones que propone la Teoría M, pero murió cuatro años de su postulación.

Cualquier persona que esté buscando un camino espiritual a seguir, debe tener en cuenta antes de abrir esta traducción, que fue hecha por un hombre que comenta así el capítulo 68 del Corán:

> *"¿Vale más mirar siempre hacia lo bajo y apegarse a los bienes de la Tierra o mirar hacia arriba en busca de otros mejores? Unos, los ilusos del más allá, se inclinarán tal vez por lo último, otros escogerán lo primero, por aquello de 'más vale pájaro en mano que ciento volando'."*

Semejante declaración, en definitiva, no proviene de un hombre cuya espiritualidad y búsqueda profunda del mensaje divino lo hubiera llevado a estudiar y traducir el Corán. Esto, y el hecho de que tradujo el texto al español a partir de una traducción del latín al francés, invalidan por completo su trabajo.

Traducción de J.C.P.R.

Publicada por Fapa Ediciones de Barcelona, España, dentro de su Colección Ave Fénix en 2001, y reditada por Galaxia del Libro en 2002 y por Grupo Editorial Tomo en México en 2007, se disputa con la de Bergua el título a la peor traducción, tanto por el desconocimiento absoluto del Islam y sus conceptos, como por la mala intención del traductor que, de forma deliberada y grosera,

trastoca y traiciona el mensaje del Corán en una traducción que es francamente ofensiva para los musulmanes.

Para comenzar, la edición de 2007 aparece con una supuesta imagen de Mujámmad (B. y P.) en la solapa de la portada, lo que ya es una ofensa contra la comunidad musulmana.[8]

A lo largo del libro, el traductor llama a los musulmanes “mahometanos.” El uso de los términos “Mahoma,” “mahometano” y “mahometismo” ha sido tradicionalmente utilizado por los islamófobos para insultar a los musulmanes, denigrar la fe del Islam, y confundir a los no musulmanes con conceptos errados respecto a la religión islámica.

El nombre del traductor permanece velado. De hecho, en las versiones digitales ni siquiera aparece la sigla J.C.P.R. Sin embargo, he logrado determinar que esta versión está basada en la traducción de Vicente Ortiz de la Puebla, que expongo más adelante.

Además de desconocer el árabe, el traductor muestra un dominio deficiente del español, pues el texto presenta términos tan mal

---

[8] Por respeto y para evitar conductas idólatras, los musulmanes no representamos al Profeta ni a su familia en forma alguna. Toda imagen religiosa y toda representación de Dios y de Sus profetas, están prohibidas en el Islam.

escogidos, que parecen fuera de contexto. Por ejemplo, en 12:42[9] usa “magnates” donde otros traductores utilizan “cortesanos” o “dignatarios”. También deja palabras árabes sin traducir, que oscurecen aún más el texto, como por ejemplo en 9:118: *“Dios volvió al profeta y a los mohadjeres y a los ansares que le habían seguido en la hora de la aflicción.”* Para quien desconoce el Islam y su historia, la anterior frase no tiene mucho significado. O en 39:71: *“Los infieles serán empujados en tropas hacia la gehena.”*

En ocasiones, el intento de cambiar el sentido de una aleya (versículo) es sutil, como en 26:3, donde aparece: *“Tú te consumes de aflicción porque no quieren creer,*” mientras que Isa García traduce con más exactitud: “*¿Es que vas a consumirte [de tanto pesar] porque [tu gente] se niega a creer?*”

Pero en otras ocasiones, la mala intención es muy evidente, como en 7:58 (7:56 en esta traducción), donde aparece:

> *“En un país bueno, las plantas germinan abundantemente con el permiso de Dios; en el malo, vienen muy escasas.”*

Podría utilizarse este texto como pretexto para afirmar que los países pobres han sido castigados por Dios mientras que las potencias

---

[9] La manera de citar el Corán es: Número de sura (capítulo), dos puntos, número de aleya (versículo). Cuando se citan varios versículos, sus números van divididos por guion. De esta manera, 19:16-38 corresponde a la sura 19, llamada María, aleyas 16 a 38.

industrializadas son países buenos y bendecidos. Pero el verdadero sentido de esta aleya se comprende en mejores traducciones, como la del Dr. Bahiye Mulla:

> *"(Es obvio que) la tierra noble da sus frutos con el beneplácito de su Señor, mientras que la incultivable no da más que mala hierba. Así es como exponemos los argumentos para los agradecidos."* [Mulla, 2004]

Esta traducción contiene la peor versión (y la peor intencionada) de la sura 108, que aparece así:

> *"Te hemos dado el Kauther. Dirige tu plegaria al Señor e inmólale víctimas. El que te odie perecerá sin dejar huella de sí."* [J.C.P.R., 2007]

Se podría pensar aquí que el Corán incita a la violencia contra los enemigos de los musulmanes, pidiendo que sean sacrificados a Dios, eliminados al punto de borrar su recuerdo. Pero a lo que se refiere el texto original en árabe es a la forma como se sacrifica un camello para consumir su carne. De manera más general, se refiere a que los musulmanes no debemos matar animales sino solo cuando son sacrificados de manera correcta, en el nombre de Dios, para que sirvan de alimento, por lo que la caza deportiva está prohibida. Debemos agradecer a Dios y hacer estos sacrificios en Su nombre, porque es Él quien otorga la abundancia (el verdadero éxito, en esta vida y en la última) a quien Lo adora, y se la niega a quien persigue a

Sus fieles. Los musulmanes solo podemos comer carne sacrificada de este modo, en el nombre del Creador. Por supuesto, contamos con traducciones más claras al respecto, por ejemplo:

> *"[¡Oh, Mujámmad!] te he agraciado con la abundancia. Reza a tu Señor y sacrifica [los animales en Su nombre]. Porque a quien te desdeñe y odie le privaré de todo bien."* [García, 2014]

Cuando la mala intención no se evidencia en la traducción del propio texto coránico, las notas al pie se convierten en fuente de confusión y desinformación. Por ejemplo, en 2:61 (2:58 en esta traducción), cuando el pueblo hebreo se quejó ante Moisés por la falta de diversidad en la comida, él les contestó: *"¿Queréis cambiar lo bueno por lo malo? Pues bien, volved a Egipto y allí hallaréis lo que pedís."* El traductor agrega una nota al pie (traducida del latín de la versión de Marracci) donde se afirma: *"Este pasaje [...] es uno de tantos anacronismos que se advierten en el Corán y que prueban la gran ignorancia del profeta árabe."* Además de demostrar la completa ignorancia de Marracci y del traductor sobre la ciencia de la exégesis del Corán y sobre el contexto en que fue revelada esta aleya, ambos exhiben aquí su animadversión hacia el Islam y su profeta, cuya biografía desconocen también. Todo aquel que estudia el Corán con sinceridad y objetividad, sea o no musulmán, admite que no hay contradicciones ni anacronismos en este libro sagrado. Esta aleya no afirma que Moisés haya ordenado a su pueblo regresar a Egipto y

que, en efecto, los hebreos lo hayan hecho así. Aquí, Moisés reprende a su pueblo, preguntándoles que si acaso prefieren la esclavitud que padecían en Egipto, y que si es así, regresen allí, en lugar de quejarse de su vida en libertad. Esta nota al pie, sin embargo, se escribió con la intención de hacerle creer al lector que esta aleya contradice la historia, de insultar al Profeta y de negar la naturaleza divina del Corán, asegurando que se trata de un libro escrito por un árabe ignorante. La traducción de Isa García, en cambio, expone mejor el sentido de esta aleya:

> *"[Moisés les] Dijo: '¿Es que quieren cambiar lo superior por algo inferior? Vuelvan entonces a [la esclavitud que sufrían en] Egipto, que allí tendrán lo que piden'."* [García, 2014]

Los editores incluyen un breve prólogo que no aporta nada al conocimiento del Islam y del Corán, y la edición también deja mucho que desear, pues presenta numerosas erratas de imprenta.

El esfuerzo de los islamófobos en difundir esta traducción pésima, ofensiva y claramente contraria al Islam, se evidencia en la gran cantidad de sitios web donde se puede descargar en formato PDF o consultar en línea.

Traducción de Vicente Ortiz de la Puebla

El historiador y traductor Francisco Nacente y Soler realizó esta traducción bajo el seudónimo Vicente Ortiz de la Puebla. Publicada

en Barcelona en 1872 por Juan Aleu B. y reditada en edición rústica, en facsímil, en 2005 por la editorial Maxtor en Valladolid, esta es una muestra de la ignorancia y petulancia con la que los primeros orientalistas que tradujeron el Corán al español veían al Islam y al Profeta Mujámmad (B. y P.)

Con una introducción llena de información sin sustento, falsamente presentada como académica, ha sido además titulada de forma tal, que la sola portada hace que el lector medianamente entendido rechace su contenido: *El Corán o Biblia Mahometana*.

La edición, decorada con ilustraciones (muy al estilo cristiano, lo que va en contra del rechazo islámico a las imágenes), asegura estar *"anotada y comentada según los más distinguidos comentadores del Corán"*, afirmación no solo pretenciosa sino falaz. En la introducción aparecen aseveraciones que pretenden constreñir el mensaje universal del Corán:

> *"La moral del Corán proclama todos los preceptos morales de otros pueblos, mas no se extiende como el cristianismo en términos tan generales que atañan a todo el linaje humano."* [Ortiz de la Puebla, 2005]

Pero esta afirmación va en contra de los propios textos sagrados, pues éstos afirman que el mensaje de Jesús fue solo para las ovejas perdidas de Israel (Mateo 10:5-6 y 15:22-28, y Marcos 7:25-30),

mientras el de Mujámmad fue para toda la humanidad (Corán 49:13, 2:21, 2:2).

También encontramos en la introducción ofensas directas al Islam, como llamarlo *"una religión vulgar."* Y no faltan las mentiras históricas, como la mil veces desmentida afirmación de que el Islam se difundió *"con la fuerza de las armas, y obligando a los vencidos a creer o morir"*.

De Lacy O'Leary, clérigo cristiano e historiador británico, Doctor en Divinidad, arabista y autor de varios libros sobre la influencia islámica en la historia, es tajante en contra de esta afirmación al decir:

> *"La historia deja en claro que la leyenda de musulmanes fanáticos arrasando el mundo y forzando al Islam a punta de espada a las razas conquistadas, es uno de los mitos más fantásticos y absurdos que los historiadores hayan repetido jamás."* [O'Leary, 1923]

Otro personaje del Cristianismo que desmiente la afirmación de que el Islam se difundió por la espada es Hans Küng, sacerdote católico y teólogo suizo, considerado por el exarzobispo de Canterbury, Lord George Carey, como *"nuestro teólogo vivo más grande."* Küng afirma:

> *"¿Villas enteras, ciudades, regiones y provincias fueron forzadas a convertirse al Islam? La historiografía musulmana no*

sabe nada de esto, y no habría tenido razón alguna para mantener silencio al respecto. La investigación histórica occidental, tampoco ha sido comprensiblemente capaz de arrojar luz alguna al respecto. En realidad, todo sucedió de forma muy distinta…” [Küng, 2011]

La ausencia de ejércitos musulmanes que hubieran podido forzar la aceptación del Islam en Indonesia (el país con la mayor población musulmana de todo el mundo) y en Malasia, es una prueba indiscutible de que el Islam no se ha difundido por la fuerza de la espada, así como el hecho que hoy día es la religión de mayor crecimiento en el mundo sin que haya un solo ejército musulmán obligando a los europeos, estadounidenses y latinoamericanos a cambiar de religión.

Esta traducción no está hecha a partir del texto coránico árabe, sino de varias traducciones a lenguas europeas, tomando como base principal la traducción del latín al francés de Kasimirski.

El desconocimiento del árabe, la escogencia de una traducción u otra para acomodar el texto final en español a sus intereses, y el deseo de desacreditar al Islam, se reflejan no solo en el título y en lo amañado de la traducción, sino en la supuesta “Biografía de Mahoma” agregada al final del libro para reforzar una serie de desinformaciones, malos entendidos, prejuicios y mentiras respecto a la historia del Islam y a la vida de su Profeta (B. y P.)

Todos los comentarios son los mismos que acompañan la traducción de J.C.P.R. (que es una revisión de esta), provenientes de la traducción al latín de Marracci. Lo único que hace a esta traducción diferente de las anteriormente descritas, es que el traductor demuestra un manejo ligeramente mejor del idioma español, si bien se trata de un español antiguo que hoy nos resulta distante y ajeno.

Traducción de Joaquín García Bravo

Esta traducción publicada en 1907 en Barcelona por Imprenta Luis Tasso y disponible hoy en varias ediciones, entre ellas la de Editorial Época de México, es menos descarada que las demás en su islamofobia, pero no deja por ello de ser un texto realizado con miras a desacreditar el Islam y difundir prejuicios contra los musulmanes. Es una traducción al español del texto francés de Savary.

El traductor, a través de sus comentarios, insiste en tratar de convencer al lector de que Mujámmad (B. y P.) es el autor del Corán, o más bien, el único coautor conocido. García Bravo afirma más de una vez que Mujámmad (B. y P.) tuvo un maestro desconocido y al menos otro cuya identidad se sospecha era la de un griego o un árabe, o por lo menos un persa, y que fueron ellos los principales autores del texto coránico, siendo el Profeta (B. y P.) más que todo un compilador del mismo.

Con esta afirmación tan falaz como insostenible, no solo pretende negar el origen divino del Corán, sino alejar a todo buscador de verdades espirituales del único texto sagrado que ha permanecido intacto desde el momento de su revelación.

Baste decir que el Profeta (B. y P.) era un hombre rico y reconocido en su comunidad, respetado y querido, con un negocio floreciente, una gran reputación y una esposa acaudalada. Todo su pueblo lo conocía por su honestidad y rectitud, y lo llamaban "el Confiable". No es admisible pensar que después de cumplir los 40 años de edad, decidió simplemente hacerse a sí mismo y a su familia la vida imposible, "inventándose" una religión que lo hizo perder su dinero, su trabajo, su reputación. En su época, las tribus árabes se hacían la guerra entre ellas por las cosas más pequeñas y ridículas, y él estaba desafiando sus creencias, ofendiendo así a sus ancestros y negando sus dioses, los ídolos que estaban bien establecidos en Arabia, dándole motivos a los miembros de las diversas tribus para odiarlo y querer matarlo y hacerle la guerra a sus seguidores, ¿y todo para qué? Diez años después, humillado y desacreditado, solo contaba con un centenar de musulmanes que eran perseguidos y atacados.

Para entonces, cualquier falso profeta ya se habría dado por vencido, y habría intentado diversas opciones para ganar más adeptos y hacer las paces con sus numerosos enemigos. Él, en cambio, se

mantuvo firme en su mensaje y su misión. Los dirigentes de su nación le habían ofrecido convertirlo en rey, y darle poder y riquezas sin precedentes en la historia de su pueblo, a cambio de que renunciara a transmitir el mensaje del Islam; pero él rechazó los bienes terrenales. Incluso años después, cuando se convirtió en el dirigente del primer estado árabe de la historia, siguió viviendo con austeridad y estrechez.

¿Son estas las características de alguien que hubiera engañado a su gente para hacerles creer que tenía un mensaje proveniente de Dios, entregándoles un libro inventado por unos supuestos personajes de los que la historia jamás ha podido dar cuenta? ¿Y cómo pudo él, solo o con ayuda, escribir un libro que contiene un sistema social, jurídico y económico tan completo, que sirvió para construir en menos de un siglo la mayor civilización de su tiempo y la más influyente hasta nuestros días, a partir de ceros? Sobre todo, teniendo en cuenta que el Profeta (B. y P.) era iletrado, es decir, no sabía leer ni escribir.

Aquellos que gustan de alimentar la falsa imagen del Islam como religión "opresora de la mujer," son felices citando la traducción que hace García Bravo del versículo 4:34 (4:38 en esta traducción):

> *"Los hombres son superiores a las mujeres, a causa de las cualidades por medio de las cuales Alá ha elevado a éstos por encima de aquéllas, y porque los hombres emplean sus bienes en*

dotar a las mujeres. Las mujeres virtuosas son obedientes y sumisas: conservan cuidadosamente, durante la ausencia de sus maridos, lo que Alá ha ordenado que se conserve intacto. Reprenderéis a aquellas cuya desobediencia temáis; las relegaréis en lechos aparte, las azotaréis; pero, tan pronto como ellas os obedezcan, no les busquéis camorra. Dios es elevado y grande."

Comparemos este texto con la traducción hecha por el Lic. M. Isa García:

"Los hombres son responsables del cuidado de las mujeres debido a las diferencias [físicas] que Dios ha puesto entre ellos, y por su obligación de mantenerlas con sus bienes materiales. Las mujeres piadosas e íntegras obedecen a Dios y en ausencia de su marido se mantienen fieles, tal como Dios manda. A aquellas de quienes teman maltrato y animadversión, exhórtenlas, tomen distancia no compartiendo el lecho, y por último pongan un límite físico; si les obedecen [en lo que Dios ordena], no les reclamen ni recriminen más. Dios es Sublime, Grande."

Dios no afirma que el hombre sea superior a la mujer, lo que realmente dice es que el hombre tiene la responsabilidad de velar por la mujer, proveer para ella, brindarle amor, vestido, techo, alimentación, y la mujer debe acatar las decisiones del hombre, teniendo en cuenta dos normas islámicas fundamentales:

1. La obediencia de la mujer a las normas del esposo en el hogar, así como de cualquier musulmán hacia sus padres o hacia sus gobernantes, está ligada a la obediencia de éstos al Islam, es decir, ningún musulmán hombre o mujer puede obedecer una orden que esté en contra del Islam, que le implique cometer un acto prohibido, o que le obligue a abandonar alguna de las obligaciones que Dios ha establecido para Sus siervos.
2. Ningún líder, sea jefe de hogar, de empresa o de gobierno, puede gobernar solo, debe primero apegarse a la ley Islámica, y segundo debe consultar a su comunidad, que en el caso del matrimonio es la esposa, antes de tomar una decisión.

La mujer, pues, no está sometida al hombre, ni el hombre a la mujer, sino que ambos se someten voluntariamente a Dios. Es en este contexto que debe entenderse la aleya citada.

Igualmente, la traducción del verbo “*dáraba*” por “azotar” (como aparece también en las traducciones de J.C.P.R. y Vicente Ortiz) es infame y totalmente ajena al Islam, que tiene un respeto profundo por la mujer. Sobre una traducción más certera de este verbo, que tiene una enorme cantidad de significados, hay una disertación muy completa en el artículo “Sobre la ilicitud de golpear a la esposa” [Aya, 2010].

Este es un ejemplo claro de las distorsiones del mensaje islámico en esta traducción, que solo busca crear y mantener imaginarios errados acerca del Islam y los musulmanes.

TRADUCCIONES QUE NO REFLEJAN EL VERDADERO ISLAM, DISEÑADAS PARA SUSTENTAR DOCTRINAS FALSAS

A pesar de que durante diez años enfrentó dificultades y persecución, una década en la que él y sus seguidores fueron sometidos al hambre, la exclusión, y algunos incluso fueron torturados hasta morir, el Profeta Mujámmad (B. y P.) se mantuvo firme en su mensaje y permaneció en La Meca. Sin embargo, siguiendo la guía divina, aceptó la invitación de la gente de Medina y se exilió allí junto con sus compañeros después de trece años de predicar el Islam en su ciudad natal.

Tras sobrevivir a un atentado contra su vida y a un viaje difícil por el desierto, durante el cual fue perseguido y estuvo a punto de ser capturado, se reunió con su gente en Medina, donde se desarrolló la primera comunidad islámica. Allí, desde un principio existieron algunos hipócritas que afirmaban ser musulmanes, pero descreían del Corán y del Profeta. Tras su muerte y a lo largo de los siglos, se han presentado por temporadas, líderes carismáticos que han pretendido hacerse a un poder a costa de crear divisiones entre los musulmanes.

Así es como han nacido varias sectas, mal llamadas *islámicas*, minoritarias y muchas de ellas pasajeras. Chiismo (dividido a su vez en múltiples sectas, como kaizaníes, zaidíes, wakifitas, nizaríes, septimanos, fatimíes, bohras, tausitas, mustalíes y alevís, siendo la rafidí o duodecimana la mayoritaria en la actualidad), bahaismo, jariyismo, ahmadía y otras, han alterado el mensaje del Islam y se han caracterizado por proclamar profetas, mensajeros, santos, imames "infalibles" u otros personajes "iluminados" que, después de la muerte del Profeta Mujámmad (B. y P.), habrían venido a "traer la verdad", cambiando la Ley de Dios.

El Corán afirma categóricamente que Mujámmad (B. y P.) fue el Sello de la Profecía, es decir, el último profeta y último mensajero de Dios; por lo tanto, cualquiera que se autodenomine profeta o mensajero de Dios después de él, o que afirme tener cualquiera de las cualidades y características que son propias y únicas de ellos, es de inmediato reconocido por los musulmanes como falso, y sus enseñanzas son rechazadas.

La mayoría de estas sectas han aparecido apenas en los últimos cien años, principalmente en India y Estados Unidos, y casi todas han escrito sus textos doctrinales en inglés, urdu, persa o hindi. Los submitters, por ejemplo, niegan la Suna (tradición) del Profeta y no se preocupan por conocer el verdadero texto coránico (en árabe), pues su fundador, Rashad Khalifa, afirmó que la suya era la única

traducción “autorizada por Dios” del Corán al inglés, en la que suprimió dos aleyas coránicas (supuestamente porque el ángel Gabriel le anunció personalmente que esos dos versículos debían ser eliminados del texto), y a la que acompañó de opiniones personales impuestas a sus seguidores como nuevas revelaciones divinas.

Por su parte, la Nación del Islam (NOI por sus siglas en inglés, Nation Of Islam) proclama la separación racial, afirma que Dios es negro y que los afrodescendientes están llamados a dominar el mundo. Esta secta se hizo famosa porque a ella pertenecía el reconocido líder afroamericano Malcolm X, antes de que Dios lo guiara al Islam verdadero y se convirtiera al Sunismo, rechazando las doctrinas de Elijah Muhammad, líder de la NOI.

En los últimos tiempos, han aparecido en español algunos textos de estas sectas, incluyendo traducciones acomodadas del Corán que sirven para sus propósitos particulares. Estas sectas suelen tener su propia “versión” del Corán, que satisface sus doctrinas erróneas, en contra de los estudios que los eruditos islámicos han realizado en los últimos 14 siglos, y de los registros históricos sobre cómo entendieron y practicaron el Islam el Profeta (B. y P.) y sus compañeros.

Traducción de Alí Al-Husainí

Reconocido líder de la comunidad sufí argentina, discípulo de Frithof Schuon y luego del Dr. Abdalqadir as-Sufi, el traductor Al-Husainí (que se negó a estudiar ciencias coránicas en cualquier país islámico, y por tanto no tiene el conocimiento que requiere la exégesis coránica) decidió un día que era más sabio que estos dos líderes sufís (no como consecuencia de haber hecho grandes estudios, sino por mera iluminación repentina) y fundó su propia secta (o tarica sufí). Nos presenta una traducción del Corán, del árabe al español, ampliamente comentada, que pretende ser un *tafsir* (exégesis) hecho para el público latinoamericano. Aunque esta traducción es parcial y no está disponible más que en la página web del traductor, hice una excepción para incluir su reseña, debido a la confusión que despierta en algunos nuevos musulmanes.

El traductor maneja una filosofía sufí de corte gnóstico y muy influenciada por el hinduismo, con lo que su traducción y su exégesis no representan en modo alguno el conocimiento desarrollado en más de 14 siglos por los eruditos islámicos, y tampoco representan a ninguna corriente mayoritaria del pensamiento sufí.

Su traducción de 81:15-18 y de 84:16-18, entre otros pasajes, es una muestra clara de mala traducción. A pesar de incluir un pie de página en 84:16 para aclarar que en el texto árabe original aparece una negación que en realidad se utiliza para reforzar la idea (se trata

de un elemento gramatical del idioma árabe), la cuestión es que traduce “no juro” donde la traducción correcta es “juro” (como se ve en la mayoría de traducciones). Aquí, Al-Husainí muestra poco conocimiento de la gramática árabe y de las normas básicas de traducción.

Adicionalmente, la traducción tiene por momentos una redacción difícil y una terminología que a veces pretende mostrar un nivel intelectual elevado, y a veces simplemente suena arcaica. Por ejemplo, en 83:7-24:

> *“¡Qué va! ¡El registro de los perversos estará (entonces) sin duda en (el libro) de Siyyin! ¿Pero qué te hará comprender qué es Siyyin?: un libro signado. ¡Desgraciados sean los desmentidores!, quienes niegan el Día del Juicio. Mas no lo negará sino todo transgresor, perverso, el que cuando se le recitan nuestros signos exclama: ‘¡Son mitos de los primitivos!’ ¡Qué va! (digan) más bien que lo que se granjearon avasalló y cubrió sus corazones ¡Qué va! Por cierto que (la Misericordia) de su Señor, ellos, en ese Día, estarán sin duda encubiertos. Luego, de hecho, ellos alcanzarán el Abrasador, entonces será dicho: ‘¡Esto es lo que habíais estado desmintiendo!’ ¡Qué va! ¡Por cierto que el registro de los virtuosos estará (entonces), sin duda, en (el libro) de Il-liún! ¿Pero qué te hará comprender que es Il- liún?: un libro signado que atestiguarán los próximos. En verdad que los*

virtuosos estarán en la delicia, sobre solios contemplarán, reconocerás en sus rostros la iluminación del deleite." [Al-Husainí]

Y en la extensa interpretación que hace del primer capítulo del Corán (sura La Apertura), el traductor mezcla citas de fuentes musulmanas con citas de obras doctrinales chías, entre ellas "Al Kafi", "Tafsir Al Aiachi" y "Al Yisal". Igualmente, en el pie de página número tres, el traductor asegura que su fuente principal es "Al Mizán fi Tafsirul Corán", del famoso autor gnóstico iraní Muhammad Husain Tabatabai, considerado uno de los más grandes filósofos chiitas del siglo XX. Esta misma fuente aparece citada ampliamente en todo el sitio web del traductor, lo que nos indica que la base teológica de su traducción es de la rama sufí del Chiismo duodecimano.

Al-Husainí es autor de textos sobre metafísica, filosofía y psicología espiritual, y su traducción es más apropiada para los lectores de literatura de autoayuda y seguidores de la Nueva Era, que para quienes buscan conocer el Islam y el Corán correctamente.

Traducción del Dr. Antonio Carrillo Robles

Gran traductor, pero ignorante del Islam, el ilustre exsacerdote católico español y doctor en teología Antonio Carrillo, fue encargado por la secta "Comunidad Internacional Ahmadía del Islam" para

traducir el Corán al español. Sin embargo, el texto que le entregaron no era el original en árabe, pues aunque políglota, desconocía ese idioma. En realidad, lo que tradujo fue el texto de una revisión que un comité de dicha secta le hizo a la traducción al inglés de Malik Ghulam Farid, de 1981. El trabajo de Carrillo Robles fue luego revisado por Mansur Ata Ilahi, Presidente de la Comunidad Ahmadía del Islam en Valencia, España.

El texto original en inglés y sus comentarios están fundamentados en la filosofía de (y fueron escritos con la supervisión de) Mirza Tahir Ahmad Cadiani, cuarto sucesor del autoproclamado "mesías prometido" Mirza Ghulam Ahmad, quien fundó el movimiento Ahmadía en 1889 en la India.

Mirza Ghulam Ahmad declaró primero ser un reavivador del Islam, luego un profeta, luego el Mesías y el Mahdi, y por último llegó a decir que él mismo era Dios, creador de los Cielos y de la Tierra. Afirmó haber sido (en vidas pasadas) Jesús y también el propio Mujámmad, que la paz de Dios sea con ambos. Para ganar adeptos, fundó las doctrinas de la Ahmadía mezclando elementos del Islam, el Cristianismo, el Hinduismo y el Sufismo, entre otros. Tras su muerte, la Ahmadía se dividió en dos sectas, de las cuales, la que encargó esta traducción es la mayoritaria, con diez millones de seguidores.

60 – Revisión de las traducciones de los significados del Sagrado Corán al idioma español.

Publicada en 1988 en Inglaterra por Islam International Publications Ltd., esta traducción no solo tiene los problemas y errores propios de una traducción de traducción (árabe-inglés-español), sino que refleja el sincretismo religioso y las desviaciones propias de esta secta, por lo que solo le resulta útil a los seguidores de este falso profeta. Agréguese a esto que la traducción al inglés hecha por Farid contiene comentarios basados en la traducción al urdu de Mirza Bashiruddin Mahmud Ahmad, tercer sucesor del falso mesías. De modo que se ha compilado aquí un grupo de errores y doctrinas falsas, acumulados a lo largo de los años entre traducciones de un idioma al otro y revisiones de un falso profeta al otro.

No es de extrañar, pues, que la aleya 6:159 (6:160 en esta traducción) aparezca aquí traducida así: *“En cuanto a quienes escindieron su religión y quedaron divididos en sectas…”* Se pretende afirmar que los musulmanes quedaron divididos en sectas y el “mesías prometido” fundador de la Ahmadía vino a restablecer el Islam verdadero.

En realidad, el texto coránico se refiere a quienes se separaron de la religión y formaron sectas, alejándose del Islam. Según la traducción de Isa García:

“Tú no eres responsable de quienes dividieron su religión y formaron sectas. Dios se hará cargo de ellos, y Él les hará saber lo que hicieron.” [García, 2014]

De hecho, todas las sectas "islámicas" unidas (incluyendo todas las del Chiismo y las dos de la Ahmadía) no suman más de 200 millones de fieles, concentrados en su gran mayoría en Irán dentro del Chiismo duodecimano (denominados imamíes, yafaríes o rafidís), mientras que existen más de 1.300 millones de musulmanes (sunís) dispersos por todo el mundo.

Traducción de Frances Drake Nimeh

En 1914, la secta Ahmadía se dividió en dos: La "Comunidad Internacional Ahmadía del Islam", que publicó la traducción del texto de Malik Ghulam Farid hecha por el Dr. Antonio Carrillo Robles, y el "Movimiento Ahmadía Lahore", que encargó esta traducción al español de la traducción al inglés de Maulana Muhammad Ali, escritor pakistaní que se unió a la Ahmadía en 1897 y se convirtió en uno de sus líderes principales.

Esta traducción, llevada a cabo por la señora Frances Drake con la revisión de Carmen Hinojosa (quien equivocadamente aparece como traductora en algunos listados) y Sergio Sarmiento, fue publicada en 1986 por Ahmadiah Anjuman Lahore Inc. y Editorial Tierra Firme S.A. de C.V. en México, en edición bilingüe árabe-español. Si bien su historia textual puede considerarse menos viciada que la de la traducción de Carrillo Robles, gracias en parte a que fue cotejada con el original árabe por N. A. Farouqui, sigue siendo una traducción de

traducción y un texto poco confiable diseñado para sustentar las doctrinas de esta secta.

Esto es especialmente cierto para la voluminosa introducción del libro, las introducciones escritas para cada uno de los capítulos, y la gran cantidad de comentarios.

Traducción del Dr. Abderrahmán Mohamed Maanán

Sufí español, dedicado a la difusión del tipo de sufismo del Magreb (norte de África), el filólogo Maanán presenta esta traducción publicada en 2002 por la Asociación Cultural Zawiya en Sevilla, España, como una versión del Corán para los “iniciados”[10] de habla hispana.

---

[10] El término “iniciado” se refiere aquí al concepto esotérico utilizado en el gnosticismo, la cábala, la masonería, el rosacrucismo, el sufismo y otras ideologías afines al hermetismo. A través de un ritual, la persona se “inicia” en el camino místico, haciendo un juramento de lealtad a su grupo, logia, secta o tarica, cuyo líder se convierte en su guía espiritual, al que debe toda obediencia. El conocimiento se considera restringido a una élite de iniciados, que lo reciben directamente de sus maestros iluminados, mientras que la gran mayoría, los profanos, son incapaces de acceder al conocimiento. Contrario a esta creencia, el Islam enseña que el conocimiento está abierto a todo aquel que lo busque, y que Dios no discrimina a ningún ser humano por su sexo, etnia, condición social o preparación intelectual; según el Islam, lo único que distingue a una persona de las demás, es su piedad y su devoción al Creador, y es Él quien guía a la persona, no un maestro al que haya que seguir ciegamente.

Maanán cae en el mismo literalismo exagerado de los orientalistas no musulmanes, y además, para darle un toque místico, utiliza una buena cantidad de términos árabes no traducidos, a fin de obligar al lector a entenderlos leyendo los comentarios del traductor, comentarios que por supuesto, obedecen a su necesidad de inculcar las doctrinas de su agrupación, y no al entendimiento de los eruditos musulmanes clásicos y contemporáneos.

Una traducción a medias, pues tiene suficientes términos en árabe y frases mal logradas como para alejar del texto al lector. Por ejemplo:

"Entre la gente hay quien dice: 'Estamos abiertos a Allah y al Día Último', pero no son mûminîn." 2:8

"Alabanzas a Allah, el Señor de los mundos, el Rahmân, el Rahîm." 1:2-3

"Ciertamente, los rectos están en deleite y los perversos en Yahîm." 82:13

"Ese Libro, no hay dudas, en él hay orientación para los muttaqîn, los que están abiertos al Gáib, establecen el Salât y de lo que les proveemos gastan (en los demás)." 2:2-3 [Maanán, 2002]

Los comentarios se hacen uno con el texto traducido, combinándose así una traducción bastante pobre y literalista, con

largas disertaciones místicas que presentan cierta belleza poética, pero poca utilidad para quien busca información sencilla y concreta para comenzar a conocer el verdadero Islam.

Traducción de Raúl González Bórnez (Ya'far González)

Traducción y comentarios hechos por un clérigo y teólogo español del Chiismo duodecimano que estudió en Kum, Irán, publicada en edición bilingüe árabe-español en 2006 por Miraguano Ediciones de Madrid, España, con una redición posterior solo en español realizada por Habellyno Ricardo Pérez, miembro de la secta chií zaidí.

Siendo que el Islam no tiene clero, mal podría un clérigo chií tener autoridad para comentar el Corán de forma aceptable para los musulmanes. Sus 3.000 comentarios (ausentes en la edición de Pérez) están basados principalmente en dos obras exegéticas, ambas de autores chiíes iraníes: El Tafsir Nemuneh del ayatola Makarem Shirazi, escrito en persa después de la revolución chií iraní de 1979, y “Al Mizán fi Tafsirul Corán” del gnóstico Muhammad Husain Tabatabai (la misma obra utilizada como fuente primaria por Al-Husainí para su traducción). También recurre a algunos autores del sufismo chií y a jadices de los “imames infalibles” del Chiísmo, como en el comentario a 2:37, donde afirma que el quinto “imam infalible” recibió en una revelación las palabras exactas con que Adán pidió perdón a Dios al salir del Paraíso. Los musulmanes

rechazamos la idea de que cualquier persona diferente a los profetas y mensajeros haya recibido jamás revelación divina que aumente, aclare o corrija los libros sagrados en general, y mucho menos el Corán en particular. El Islam enseña que Mujámmad (Dios lo bendiga) fue el último profeta, y como tal, fue el último ser humano que recibió revelación divina, y que la última revelación, el Corán, será mantenida intacta por Dios mismo hasta el final de los tiempos.

Tanto los comentarios de González como su metodología de traducción, corresponden a la visión del Chiismo imamí (rafidí o duodecimano) y no al conocimiento desarrollado por los eruditos musulmanes durante más de 14 siglos, lo que queda claro desde la misma introducción, donde el traductor cita al líder de la revolución chií iraní cuando afirmó:

> *"Nosotros podemos comprender solo algunos aspectos o dimensiones del Corán, la interpretación del resto depende de Ahl al-Isma («los Imames Purificados») que fueron quienes expusieron sin adulteración las enseñanzas del Mensajero de Dios."* [Jomeiní, 1982; citado en: González, 2008]

Esta visión emana de la creencia chií de que los creyentes dependen de las interpretaciones religiosas de unos cuantos "iluminados" que supuestamente han sido enviados por Dios después del Sello de la Profecía, con poderes y rango similares e incluso superiores a los de los profetas. Pérez eliminó en su edición esta cita

y la descripción de las fuentes utilizadas por el traductor, lo que se explica porque el zaidismo es la única secta del Chiismo que, aunque tiene la creencia en los imames chiíes como un pilar de su fe, no cree en la infalibilidad de los mismos.

Claro ejemplo de la ideología de esta traducción puede verse en la aleya 2:97, donde la adición *“confirmando lo que él mismo tiene en sus manos,”* que no aparece en ninguna otra traducción ni es fiel al original árabe, podría utilizarse para tratar de justificar la doctrina chií de que parte del Corán está oculto junto con el duodécimo imam, lo que niega la afirmación categórica de los musulmanes de que el Corán está completo e inalterado, como demuestra la historia textual y oral del mismo, y como dice el propio Corán:

> *“Hoy os he perfeccionado vuestra religión, he completado Mi gracia sobre vosotros y he dispuesto que el Islam sea vuestra religión.” Corán 5:3.* [Mouheddine y Sánchez, 2004]

En 2:124, las palabras de Dios a Abraham son traducidas por González así: *“En verdad, te pondré como Imam para los hombres”*. Si bien la palabra utilizada en árabe es *imam*, en esta aleya no alude a un título, por lo que todos los demás traductores la traducen como “guía” o “dirigente.” Sin embargo, Gonzáles deja aquí la palabra sin traducir, en árabe, y la pone además con mayúscula inicial (cuando en árabe no existen las mayúsculas) sin distinguirla en cursiva, para

justificar la doctrina del Imamato chií, que es ajena al Islam y ha sido rechazada por los eruditos musulmanes en todos los tiempos.

En ninguna parte del Corán ni en la Suna del Profeta se encuentra nada que afirme o sugiera que después de la muerte del Profeta aparecerían los *imames infalibles* o guías espirituales a los que habría que obedecer igual que a los profetas. De hecho, el solo pretender que algún ser humano ha sido infalible después de la muerte del Profeta Mujámmad (B. y P.) es negar el Sello de la Profecía. Sin embargo, los chiíes creen que sin la existencia de los imames el mundo no podría existir, que el duodécimo imam se encuentra oculto desde hace siglos, y que se comunica con los "ayatolás" o líderes del clero chií, dictándoles resoluciones jurídicas e interpretaciones teológicas. El Islam, contrario al Chiismo, no tiene clero, por lo que el musulmán tiene una relación directa con Dios y no depende de sacerdotes o similares que sirvan de intermediarios entre él y su Creador, como tampoco precisa de seres puros e infalibles que guíen a los sacerdotes en su labor de legisladores, intérpretes y mediadores. Para el Islam, Dios es el único legislador, y Él guía a quien busca la verdad con sinceridad, para que pueda interpretar correctamente los fundamentos de la creencia islámica y ponerlos en práctica.

En 76:1, González adopta una posición humanista, al traducir: *"¿Acaso ha existido un momento en el que el ser humano no haya sido una cosa recordada?,"* dándole enorme trascendencia a la

existencia del ser humano, cuando el original árabe se refiere a todo lo contrario; como traducen Mouheddine y Sánchez: *“¿Acaso no transcurrió un largo periodo en que el hombre no existía, y ni siquiera era mencionado?”* Y en 2:139, la extraña traducción *“nosotros somos puros con Él,”* donde otros traducen *“somos fieles a Él”* o *“le adoramos con sinceridad,”* tampoco es una simple escogencia poco afortunada de palabras, sino que tiene motivación doctrinal, para justificar que los imames chías sean considerados puros e infalibles, lo que deja clara la manipulación del texto coránico.

Esto quizás es más diciente en la aleya del trono (2:255): Donde las traducciones más confiables ponen *“conoce el pasado y el futuro”*, González traduce de forma más literalista, aunque inexacta: *“lo que hay ante ellos y lo que hay tras ellos”*, lo que es entendible cuando se sabe que el Chiismo niega uno de los seis pilares de la fe islámica: El Decreto Divino. En su Tafsir (exégesis del Corán), Ibn Kazir apunta respecto a esta parte de dicha aleya:

> *“Se refiere a Su conocimiento perfecto de toda la creación: su pasado, presente y futuro.”* [Abdul-Rahman, 2009]

La creencia en el Cáder (destino dictado por Dios o Decreto Divino) es el sexto pilar de la fe islámica. En el Chiismo no existe esta creencia, y ha sido remplazada por la creencia en el Imamato (la

sucesión de la profecía a través de imames infalibles iguales o superiores a los profetas) como pilar de la fe chía.

También es entendible que, perteneciendo a una secta, González no traduzca *"no eres responsable de quienes dividieron su religión y formaron sectas"* en 6:159, que es la traducción más generalizada. González pretende cambiar el sentido de esta aleya traduciendo *"tú no tienes nada que ver con quienes se escindieron en su creencia y se dividieron en partidos diferentes."*

Tampoco es de extrañar que en 10:3 traduzca *"luego se situó sobre Su trono, dirigiendo el asunto."* Las demás traducciones dejan muy claro que Dios ha asumido el control absoluto de todas las cosas: *"...luego se estableció sobre el Trono. Él es Quien decide todos los asuntos"* [Mouheddine y Sánchez, 2004], *"...se instaló en el Trono y asumió la regencia de la creación"* [Mulla, 2004]. Pero González deja aquí una ambigüedad que abre la puerta a la doctrina chií de que el duodécimo imam está oculto en una cueva, desde donde controla el universo, lo que es considerado por los musulmanes como idolatría, pues significaría que dicho imam es socio de Dios en la regencia del mundo. El Corán es claro al afirmar que Dios no tiene socios ni copartícipes.

También es doctrinal la traducción de 9:18. Al hablar del *zaká* (azaque), González traduce *impuesto religioso*, puesto que en el Chiismo se exige el pago de un impuesto similar al diezmo cristiano,

con el que se enriquecen sus clérigos. Al no haber clero en el Islam, dicho impuesto es inexistente. El azaque en realidad es una caridad (o más bien, un acto solidario) que se hace anualmente y que implica entregar el 2.5% de las ganancias libres (después de pagar todas las obligaciones). El azaque está destinado a inversión social y su pago es obligatorio solo para los pudientes (los pobres no lo pagan sino que lo reciben).

Quizás donde queda más clara la desviación doctrinal de esta traducción, es en la traducción de la aleya 24 de la sura 4 (las mujeres). González Bórnez traduce: *"Y si os casáis temporalmente con ellas, dadles su dote obligatoriamente"*, y en el comentario a dicho versículo, cita el tafsir Nemuneh, que afirma que de aquí se deduce que la práctica del matrimonio temporal chií (*mutá*) es lícito siempre que se pague una dote a la mujer. Según el Chiismo, es lícito y está bien visto por Dios que un hombre alquile a una mujer desde media hora hasta varios años, a condición de que haya un pago (no necesariamente monetario, puede ser en especie) y se establezca en el contrato matrimonial la duración del matrimonio (no se requieren más testigos que Dios y Su profeta). Durante la duración del matrimonio, la mujer tiene apenas los mismos derechos de una esclava, y en cuanto se vence el contrato, el matrimonio queda automáticamente disuelto, sin necesidad de divorcio. Si la mujer queda embarazada, el hijo pertenece al hombre. Esta práctica está

condenada en el Islam, que considera la mutá como una forma de abuso y explotación contra la mujer, y una puerta hacia la prostitución. En traducciones más fiables del Corán al español se ve que aquí Dios habla de que el hombre debe pagar a la mujer una dote como parte del contrato matrimonial, en ningún momento se refiere a un supuesto "matrimonio temporal", sino a un regalo que el hombre hace a su esposa y que no entra a formar parte del patrimonio matrimonial, por lo que él no puede reclamarlo en caso de divorcio.

González agrega a su traducción, una introducción en la que aprovecha para añadir algunas líneas que denigran la historia del Islam tradicional (Sunismo).

Este texto, de manera similar a las traducciones de los orientalistas, es demasiado literalista y un tanto manipulado. Incluso obviando los comentarios y los pasajes acomodados a los intereses del Chiismo, en general no aporta nada nuevo, y en cuanto a su calidad, se sitúa por debajo de traducciones de orientalistas occidentales no musulmanes como Julio Cortés.

Traducción de Ali Laraki, Juan Pedro Andújar y F. Mehmet Siginir

Seguidor de la secta de Fethullah Gülen, el turco Ali Ünal hizo una traducción sufí modernista del Corán al inglés, con 1.630 notas y prólogo del propio Gülen, que fue traducida por un equipo de dicha

secta al español. Esta última, publicada por Editorial La Fuente en 2009, en Nueva Jersey, Estados Unidos, tiene los mismos problemas de todas aquellas que son traducción de traducción (árabe-inglés-español), con el agravante de que el primer traductor al inglés, Ali Ünal, hizo una traducción interpretativa, y sus interpretaciones se basaron en fuentes tanto sunís como chiíes, mezcla que desde su inicio tergiversó cualquier intento de realizar una traducción fiable del texto coránico.

Además, la interpretación de Ali Ünal tiene como fuente primaria a Said Nursi, sufí turco que reclamaba ser descendiente del Profeta Mujámmad (B. y P.) y que aseguraba ser capaz de realizar predicciones proféticas que supuestamente se fueron cumpliendo mientras estaba con vida, según creen sus seguidores. El Islam, por el contrario, enseña que solo los profetas tenían esta capacidad, por lo que ningún ser humano después de Mujámmad (B. y P.), el último de los profetas, la ha tenido ni la tendrá.

En su traducción-interpretación, Ünal pone de manifiesto el afán de su grupo de dar a los no musulmanes explicaciones sobre el Islam, recurriendo muchas veces a mezclar el Islam mismo con filosofías y metodologías humanas. Esto redunda en un sincretismo religioso-filosófico ajeno al Islam y a sus principios fundamentales de monoteísmo puro.

La traducción del inglés al español por parte de Laraki, Andújar y Siginir, es un esfuerzo del movimiento de Güllen por difundir sus doctrinas particulares entre los musulmanes de habla hispana. La propia editorial que publica el libro es propiedad del movimiento de Güllen, y se dedica principalmente a publicar libros de él y de Nursi, y libros para iniciar a los niños en su versión modernista del sufismo, surgida en Turquía a comienzos del siglo XX.

Los vericuetos poéticos de los comentarios, la familiaridad de los preceptos de algunas filosofías occidentales mezcladas en la interpretación del texto coránico, y la sutileza con que algunas interpretaciones más allá del sentido del texto árabe original son incorporadas entre paréntesis dentro del propio texto traducido, hacen que esta traducción sea más una fuente de confusión y desvío que de información veraz.

TRADUCCIONES ERRADAS POR DESCONOCIMIENTO DEL ISLAM

Algunos afirman que con las mejores intenciones se han cometido los peores crímenes, y este bien puede ser el caso de este tipo de traducciones. Aquí no se ha buscado alterar el Corán intencionalmente para desacreditar al Islam, ni se ha hecho una defensa abierta de una secta en particular. Son traducciones hechas por personas que realmente querían dar a conocer el texto coránico en

lengua española, pero que a pesar de su preparación y sus facultades intelectuales, no poseían los conocimientos necesarios de las ciencias coránicas para llevar a cabo este trabajo.

Prejuicios, errores de concepto, desviaciones teológicas y otras falencias propias de quienes conocen el Islam solo en libros, y de quienes habiéndose islamizado no realizaron estudios profundos sobre el Corán, son características de estas traducciones. El resultado es un texto que desvía al lector del camino correcto, cumpliendo el dicho de que el camino al infierno está cubierto de buenas intenciones.

Traducción del Dr. Juan Vernet

Publicada por José Janés en 1953 en Barcelona, España, se trata de una traducción poco afortunada, con muchos errores de concepto. Joan Vernet Ginés, arabista catalán, no solo demuestra ser poco conocedor del Islam sino que, además, estaba convencido que su traducción debía demostrar al mundo la autoría humana por parte de Mujámmad (B. y P.) del Corán.

A pesar de que en otra de sus obras, “Lo que Europa debe al Islam de España”, Vernet reconoce que el Renacimiento y la Ilustración en Europa no se habrían producido sin el trasvase del conocimiento islámico a través de España, su visión del Islam es incompleta y en ocasiones errada.

Con excepción del prólogo escrito por el mismo traductor (que no aporta información real ni relevante sobre el Corán, el Profeta Mujámmad y el Islam), el texto traducido no se muestra malintencionado, sino simplemente errado por falta de conocimientos.

Vale la pena anotar que en su traducción, Vernet toca el tema de la Sura de las Dos Luces, incluyendo la traducción de sus 42 aleyas. Los chiís afirman que Uzmán, el tercer califa de los musulmanes, eliminó esta sura del texto coránico para así negar los derechos de Ali, quien luego sería el cuarto califa. La verdad es que Ali era gran amigo de Abu Báker, Úmar y Uzmán, y había escuchado el Corán de labios del propio Profeta, de modo que si Uzmán hubiera eliminado una aleya del texto coránico, Ali lo hubiera sabido, como también lo habrían sabido los cientos de memorizadores que tenían el Corán completo almacenado en sus mentes. Una simple lectura del texto árabe de esta supuesta sura, es suficiente para descubrir que su estilo ni siquiera se acerca a la belleza sublime del texto coránico. Por otro lado, el Corán no trata un tema por capítulo, como suelen hacerlo los libros humanos, sino que distribuye los temas y las historias por diversas partes de su texto, de modo que un tema tan importante como el de Ali como enviado de Dios junto con el Profeta (a eso hace referencia el título, las Dos Luces serían Mujámmad y Ali) no estaría

en una única sura, sino que se hallaría en repetidos lugares del Corán. Vernet comenta al respecto:

> *"[…] los herejes chiíes acusaron al califa de haber suprimido en su recensión todos los fragmentos que hacían referencia a Ali y a sus derechos a ocupar el puesto politicoreligioso que había dejado vacante la muerte de Mahoma. Estas críticas parecen completamente injustificadas, y lo mismo puede decirse de la azora de 'las dos luces' […], en la que se fundan buena parte de los derechos de los alidas. Según ellos, fue suprimida por completo en la recensión uzmaní. […] ¿Cómo admitir que esta azora hubiese sido suprimida por completo si bastaba con prescindir de unos cuantos versículos para dejarla desprovista de todo valor doctrinal? ¿Cómo no se encuentra citada en la obra del exégeta chií Al Qummi, que vivió en el siglo X? ¿Cómo no creer que, de pertenecer al corpus primitivo de Ali, éste no iba a transmitirla a sus seguidores y fundarse en ella para reivindicar sus derechos como legítimo sucesor de Mahoma?"* [Vernet, 1953]

En 4:34 (4:38 en esta traducción), Vernet traduce *"los hombres están por encima de las mujeres,"* traducción menos agresiva que la hecha por García Bravo, pero igualmente errada. Al menos, a diferencia de J.C.P.R., Vicente Ortiz y García Bravo, Vernet no traduce *dáraba* por "azotar" sino por "golpear," aunque tal traducción sigue siendo incorrecta.

Jamás en toda su vida el profeta Mujámmad (B. y P.) golpeó a una mujer, mucho menos a una de sus esposas, y eso basta como ejemplo y prueba de que Dios nunca ordenó al esposo maltratar a la esposa. De hecho, en los dichos o tradiciones del profeta, consta que él prohibió el maltrato hacia los animales y hacia los siervos, y estableció la paciencia hacia la esposa. El propio Corán nos dice en 30:21 que *"uno de Sus prodigios es haberos creado cónyuges de vuestra misma especie (y acordes con vuestros sentimientos y vuestras preferencias) para sosiego (mutuo) y haber suscitado entre vosotros (esposo y esposa), el afecto y la bondad."* [Mulla, 2004].

Debe abonársele a Vernet que en 4:34 traduce *"las mujeres piadosas son sumisas a las disposiciones de Dios,"* lo que lo diferencia de los islamófobos que pretenden utilizar esta cita para "demostrar" que en el Islam la mujer "está sometida al hombre," cosa completamente falsa.

También son notorias algunas frases muy mal logradas y otras fallas que oscurecen el texto. Adicionalmente, esta traducción aparece con las suras divididas por títulos, inexistentes en el original árabe y que no aparecen en ninguna otra traducción. Las aleyas 2:115-117 (2:109-111 en esta traducción), por ejemplo, aparecen bajo el título "Contra los cristianos", un título engañoso si se tiene en cuenta que no atacan en modo alguno a los cristianos ni incitan a ningún tipo de agresión hacia ellos, estas aleyas simplemente se

refieren a la aseveración de que Dios ha engendrado hijos, negándola y afirmando que Dios es el Creador de todo cuanto existe, y que toda la creación Le pertenece. Es una corrección teológica, no un ataque.

Por otra parte, la adición del título “Invitación a la guerra santa” denota el desconocimiento del traductor de la estricta legislación del Islam con respecto al uso de la fuerza, que solo puede aprobarse como defensa y después de haber agotado todos los medios diplomáticos, y que debe ejecutarse bajo unos lineamientos muy claros, que exceden al actual Derecho Internacional Humanitario. Bajo ese título, Vernet pone la aleya 2:245 (2:246 en esta traducción):

> *“Quien presta espontáneamente dinero para la guerra santa a Dios, Éste se lo duplicará muchas veces.”* [Vernet, 1953]

La verdad es que el concepto de Guerra Santa es cristiano, aparece primero como la Guerra Justa que definió Agustín de Hipona con base en Lucas 14:23, en el siglo V. En 1074, el papa Gregorio VII recurrió a este concepto para pedir que se diera ayuda a los bizantinos. Pero fue el papa Urbano II quien, en 1095, declaró la Guerra Santa y dio inicio a la Primera Cruzada.

La *Yijad*, o Esfuerzo, es un concepto islámico que se divide en dos: La yijad mayor es el esfuerzo que todo musulmán, hombre o mujer, hace a diario para obedecer los mandamientos de Dios, aceptar la Voluntad Divina, seguir el ejemplo del Profeta Mujámmad

(B. y P.), hacer el bien, prohibir el mal y alejarse de todo lo malo. La yijad menor es la lucha armada que un ejército formal de musulmanes libra para defender a los creyentes de enemigos que insisten en atacarlos, a pesar de todos los esfuerzos realizados por los primeros para llegar a una resolución pacífica con los últimos. Es un concepto similar al derecho a la legítima defensa, que aparece en el catecismo de la Iglesia Católica, pero que en el Islam está reglamentado de manera mucho más estricta y detallada.

Ahora bien, en cuanto a la traducción que hace Vernet de estas aleyas, es bastante acomodada, puesto que él escribe "guerra santa" donde el texto original árabe no utiliza la palabra guerra, ni la palabra lucha, ni la palabra esfuerzo (yijad). En realidad, el Corán aquí dice que a quien invierta en obras de bien y en la causa de Dios (por ejemplo, en difundir Su Palabra), Él lo recompensará ampliamente. Sin embargo, esto parece ser más el fruto de los prejuicios y del desconocimiento, que de una mala intención por parte del traductor.

Los breves y escasos comentarios al texto, basados no en un estudio de las ciencias coránicas sino en otras traducciones (al inglés y al francés) hechas también por orientalistas poco versados en el Islam, no aportan sino confunden, y es mejor obviarlos. El desconocimiento de conceptos islámicos básicos y el afán de mostrar al Corán como un libro no revelado, se ve claramente en el prólogo y se refleja en todo el texto traducido.

Traducción de Rafael Cansinos Assens

Escritor y periodista español judío, luchó por la recuperación de la memoria judía sefardí en España, y se dedicó a traducir el Corán al español después de ser exiliado por el régimen de Franco. Publicada en Madrid, España, en 1951 por Aguilar, esta traducción ha tenido una buena cantidad de reimpresiones, la última en 2005 por Editorial Arca. Escrita en un español arcaico que utiliza castellanizaciones originales de las palabras árabes, creadas para evitar los problemas de las transcripciones y transliteraciones, es difícil de leer en nuestros días. Por ejemplo: *"...son para chehennam leña..."* (72:15), o *"sabed que aquello que apresáis de cosa: ciertamente [será] para Alá…"* (8:41).

Si bien es una traducción directa del árabe, está basada en varias traducciones al español de la versión francesa de Kasimirski, a la que Cansinos consideraba la traducción más fiel y correcta del Corán a cualquier lengua extranjera, a pesar de ser una traducción del latín, lo que significa en últimas que el sesgo islamófobo de Kasimirski y de sus traductores al español, eran del agrado de Cansinos. En la introducción, el traductor también nombra a otros traductores orientalistas islamófobos como Sale, a quienes da crédito como referencias para su propia traducción.

La traducción se presenta bastante oscura en algunos pasajes, como en 26:3, donde Cansinos traduce *"acaso tú pongas a morir su*

alma porque no son creyentes," que en otras traducciones aparece como *"quizás te consumas de pena porque no creen"* o *"no te mortifiques por la incredulidad de tu pueblo."* A pesar de ser una traducción literalista, presenta algunos errores graves, como la supresión de la aleya 3 de la sura 114.

Con tales falencias, esta traducción no solo es inútil para conocer el mensaje coránico, sino que tiene poco valor académico.

Traducción de Julio Cortés

La del arabista español Julio Cortés Soroa fue considerada por muchos orientalistas como la mejor traducción del Corán al español durante dos décadas. Con una breve introducción que no aporta nada, y libre de los comentarios errados que caracterizan a otras traducciones, presenta un texto claro aunque demasiado literalista, con algunos términos en árabe que oscurecen el texto al lector primerizo, como *"¡Gustad el castigo del fuego de la gehena!"* en 3:181, y que en ocasiones manifiesta confusión de conceptos o resulta simplemente poco afortunada.

En cambio, en 4:34 Cortés muestra un mejor entendimiento del tema al traducir *"los hombres tienen autoridad sobre las mujeres,"* en lugar de *"los hombres son superiores"* como traduce García Bravo, o *"los hombres están por encima de las mujeres"* como traduce Vernet. Sin embargo, en esa misma aleya Cortés traduce

dáraba como "pegadles," una traducción incorrecta como ya he mostrado, pero un poco más suave que "golpeadlas" de Vernet y mucho menos malintencionada que "las azotaréis" de J.C.P.R, Vicente Ortiz y García Bravo.

Esta traducción, publicada en 1979 por Editorial Herder en España, sobresale entre las que estuvieron disponibles en español antes de la década de 1990. Los autores del libro "Glosario de voces coránicas" concluyeron en 1994 que la de Cortés era la traducción más cercana al verdadero mensaje coránico en ese entonces, poniéndola por encima de la de Álvaro Machardom, que fue revisada y autorizada en ese entonces por la universidad de Al Azhar. Esto no significa que en realidad sea buena, tan solo que jamás se había hecho antes un intento más sincero de traducir el Corán a nuestro idioma de forma correcta, directamente del original árabe.

> *"No se exenta ninguna de las citadas traducciones de los errores, debido, por supuesto, entre otras razones, a la dificultad que caracteriza a la lengua árabe, sobre todo el texto coránico, inaccesible en algunos casos hasta para los mismos árabes."* [2006, Abdel Latif et al.]

A pesar de que nuevas y mejores traducciones están ya disponibles para el público hispanoparlante, algunas instituciones todavía distribuyen esta traducción, a veces sin dar crédito al traductor.

La traducción al español de la Muslim Students' Association at Oregon State University, por ejemplo, es la de Julio Cortés con muy pocos cambios de forma, nada de fondo. Las traducciones de los significados del Corán al español que se encuentran disponibles en Internet, especialmente en sitios web no islámicos pero no islamófobos, por lo general contienen este texto de Cortés, al igual que la versión impresa en 1987 por Tahrile Tarsile Qur'an Inc. en Nueva York, Estados Unidos.

Debe tenerse cuidado con una versión "revisada" no autorizada por el autor, que ha sido publicada por la Fundación Moytaba Musavi Lari, organización chií, en Kum, Irán (versión registrada como *pirata* en la revisión bibliográfica de Arias, 2007). Esta versión chií cuenta con algunas reimpresiones en América Latina, como por ejemplo, la de la Biblioteca Fátimah Az-Zahra de El Salvador (2005), y la de carátula color magenta que lleva el nombre y bandera de la república de Irán en la portada.

Para quienes no dispongan de otra traducción, el texto original de Cortés sigue siendo un buen acercamiento al Islam, pero hoy día están disponibles de forma gratuita en formato digital y en físico, traducciones mucho mejores y más aceptadas y acertadas que esta.

Traducción de Abdurrasak Pérez [conocida como de Muhammad Asad]

Publicada por Junta Islámica en Almodóvar del Río, España, en 2001, se trata de la traducción del inglés al español hecha por Abdurrasak Pérez de “El Mensaje del Qur’an,” traducción del árabe al inglés por Muhammad Asad (judío austríaco revertido al Islam) publicada en 1980. Si bien Pérez hizo una revisión contra el original árabe, ya el hecho de ser una traducción de traducción es, en sí mismo, una debilidad.

Los comentarios que hace Asad sobre el texto que traduce, no son una exégesis de un erudito sino las opiniones de un estudioso musulmán occidental que ha vivido en Oriente Medio. Gran parte de sus comentarios contradicen a los eruditos musulmanes, tanto los clásicos como los modernos. Este es un detalle importante, pues los musulmanes no se rigen por la opinión de una persona, sino por el acuerdo de la mayoría de los eruditos, con base en las fuentes primarias: El Corán y la Suna (tradición) del profeta Mujámmad (B. y P.)

El propio Profeta (B. y P.) afirmó que la nación musulmana nunca se pondría de acuerdo en el error, de modo que cuando un único autor está en contra de la mayoría de los eruditos de todos los tiempos, en temas esenciales que ya han sido entendidos, estudiados y puestos en práctica por los musulmanes desde la época misma en que vivía el

Profeta (B. y P.), se asume que es ese autor el que está equivocado y no la mayoría de la nación islámica.

A favor de este texto, debo decir que es la primera traducción del Corán que procura expresar los significados del texto coránico, a diferencia de la mayoría de traducciones, que son literalistas.

No se puede negar que en muchos apartes, esta traducción es interesante y de gran calidad literaria, y que no hay mala intención de parte de los traductores, pues tanto Asad como Pérez muestran en su trabajo un profundo respeto por el texto coránico. Sin embargo, la traducción está tan enfocada en una visión netamente racionalista del Islam, que olvida que los elementos sobrenaturales revelados por Dios en el Corán no son meras alegorías.

Asad demuestra falta de fe en milagros realizados por los profetas (como que Abraham caminó en el fuego y que Jesús habló siendo un recién nacido) y en otros temas sobrenaturales del Islam (a pesar de que en su propia traducción se lee en 2:3 que los conscientes de Dios son aquellos *"que creen en [la existencia de] lo que está fuera del alcance de la percepción humana..."*), lo que se evidencia en el rechazo de algunos versículos coránicos, traducidos y comentados de acuerdo a las creencias del traductor y no a las enseñanzas del Islam. Un ejemplo es 2:260. Asad traduce:

"[...] Abraham dijo: '¡Oh Sustentador mío! ¡Muéstrame cómo devuelves la vida a los muertos!' Dijo: 'Coge, pues, cuatro

pájaros y enséñales a obedecerte; luego, colócalos separados en las colinas [a tu alrededor]; después llámalos: acudirán a ti volando'."

Enseñarle a unos pájaros a obedecerle a uno y llamarlos para que vengan, no es una demostración práctica sobre cómo Dios revivirá a los muertos el Día del Juicio. Lo que en realidad dice el texto coránico, es que Dios le ordenó a Abraham que despedazara o cortara en trozos las aves y pusiera una parte de cada una en una montaña. Luego, debía llamarlas y ellas revivirían y responderían a su llamado.

Ese mismo rechazo a la idea de la resurrección de los muertos se evidencia en 41:39, donde Asad hace una aclaración innecesaria dentro del texto: *"Quien le da vida puede sin duda resucitar a los muertos [de corazón]."* El texto coránico se refiere a la resurrección de los muertos el Día del Juicio, no a una reanimación o conversión de aquellos cuyo corazón se ha endurecido y está como muerto.

En 50:17, Asad muestra también un rechazo a hablar de los ángeles que registran las obras de los hombres, y los remplaza por partes de la naturaleza humana:

"…cada vez que se encuentran cara a cara las dos exigencias [de su naturaleza], enfrentadas una a la derecha y otra a la izquierda…"

Este texto en realidad se refiere a dos ángeles que acompañan a cada ser humano, uno a su izquierda, que registra todas sus malas obras, y otro a su derecha, que registra todas sus buenas obras.

Pero por otro lado, Asad comete el error de incluir al demonio dentro de los ángeles, cayendo en el concepto cristiano del "ángel caído." Asad traduce así 15:34, donde se narra cómo Dios expulsó a Satanás: *"Dijo: '¡Sal, pues, de este [estado angélico]: pues, ciertamente, eres [de aquí en adelante] un maldito!'"* En realidad, el Corán deja claro que la naturaleza de Satanás (Iblís) no es angelical, pues los ángeles son seres de luz y él es un ser de fuego, como todos los genios (*yinnes*). Mouheddine y Sánchez traducen así 18:50:

> *"Y cuando dijimos a los Ángeles: Haced una reverencia ante Adán. La hicieron, excepto Iblís que era uno de los genios y desobedeció la orden de su Señor."*

La mayoría de los traductores coincide en esta aleya, incluyendo a Cortés, Melara Navío, Isa García y otros. Pero Asad, que se niega en toda su traducción a hablar de los genios y los demonios, hace de esta aleya una traducción ambigua e incorrecta:

> *"Y [recuerda que] cuando dijimos a los ángeles: 'Postraos ante Adán,' se postraron todos, excepto Iblís: él [también] era uno de esos seres invisibles, pero se rebeló contra la orden de su Sustentador."*

En toda su traducción, Asad nombra a los genios como “seres invisibles,” pero aquí pareciera que los seres invisibles de que habla son los ángeles. Esto torna confusos otros pasajes y va en contra del texto coránico original.

Especialmente enigmática es la traducción de 3:49:

> *“Os modelaré con barro la forma de [vuestro] destino y luego soplaré en ella, para que se convierta así en [vuestro] destino con la venia de Dios.”* [Asad, 2001]

Es difícil imaginar cómo se puede hacer un modelo de barro del destino de alguien, y para complicar aún más el asunto, dice “vuestro,” a sabiendas que cada individuo tiene un destino propio. Aquí Asad prefiere la acepción de destino de la palabra *tair*, como afirma él mismo en su comentario, a pesar de que literalmente se refiere a un ave, como traducen los demás traductores. Dice Asad en su comentario que este versículo se refiere a que Jesús

> *“de la humilde arcilla de sus vidas modelará para ellos la visión de un elevado destino, y que esta visión, hecha realidad por la inspiración que Dios le había dado, se convertiría en su verdadero destino con la venia de Dios y por la fuerza de su fe.”* [Asad, 2001]

Una explicación bastante rebuscada e irreal de un acto simple y concreto: Jesús anuncia que, como señal de su profecía, realizará el milagro de darle vida a un ave que él mismo hizo de arcilla,

convirtiéndola en un ser vivo por el poder de Dios. Pero Asad es reacio a aceptar la existencia de esta clase de milagros. El Corán se refiere de nuevo a este milagro en 5:110, donde Asad vuelve a diferir de los demás traductores en su interpretación del mismo.

En 6:121, Asad vuelve a traducir según su rechazo a ciertos conceptos de lo sobrenatural en el Islam. Dice:

> *“Y, ciertamente, los impulsos malvados [en el corazón de los hombres] susurran a aquellos que los han hecho suyos para que os hagan entrar en discusión [sobre lo que es, o no, pecado].”*

El texto coránico aquí hace referencia a demonios, tanto hombres como genios, pero Asad en toda su traducción prefiere hablar de “seres invisibles” y no de genios, y se niega a nombrar a los demonios.

La traducción que hace Asad de la sura 79 es otro ejemplo claro de esto, las primeras 7 aleyas de su traducción son totalmente diferentes de cualquier otra traducción, pues él rechaza el hecho de que Dios haga un juramento y mencione a los ángeles de la muerte y a los toques de trompeta que darán inicio al Día del Juicio, y en su lugar traduce el texto como una invitación a la observación astronómica.

Estas son falencias graves de la traducción de Asad al inglés que, por supuesto, se evidencian claramente en la traducción de Pérez al español, con el agravante de que hay un segundo criterio para llegar

al texto final, y de que la versión en español exhibe carencias en cuanto a revisión lingüística y de estilo, incluyendo errores ortográficos y de puntuación.

La tendencia sufí por parte de ambos traductores (Asad y Pérez) se refleja en su esoterismo, pero su racionalidad extrema corresponde a una línea minoritaria del sufismo.

Sin dejar de ser un trabajo interesante y de valor para quienes estudien la historia de las traducciones del Corán, así como para otros estudios académicos, no es recomendable para los nuevos musulmanes ni para quienes quieran conocer el verdadero mensaje del Corán.

TRADUCCIONES ACEPTABLES, HECHAS CON CONOCIMIENTO DEL IDIOMA ÁRABE Y DEL ISLAM

Aunque parezca increíble, hasta mediados del siglo XX no existió una traducción del Corán al español hecha por un musulmán que tuviera un buen nivel de conocimiento del idioma árabe y del Islam por igual. Estos trabajos se convirtieron en su momento en la fuente principal de conocimiento islámico para los nuevos musulmanes hispanoparlantes.

Traducción del Dr. Haroon-ur-Rashid Malik

Publicada en 2012 por The Institute of Islamic Knowledge en Houston, Texas (Estados Unidos), es la primera traducción del Corán pensada para el público latinoamericano. El traductor, pakistaní residente en Estados Unidos, estudió árabe y tradujo el Corán al urdu en su país natal. Realizó algunos estudios en Estados Unidos y luego hizo sus estudios de medicina en México. Allí comprendió la necesidad de una traducción al español dirigida al público latinoamericano y decidió embarcarse en traducir el Corán al español mexicano, con la asistencia de su hermano quien ya había traducido el Corán al inglés. El libro, de pasta blanda, tiene una bonita diagramación y muestra el texto dividido en yuz y secciones, al estilo del árabe original. Presenta una breve pero completa introducción que incluye información sobre el Profeta Mujámmad (B. y P.), la recopilación del Corán, los artículos de la fe islámica, y un glosario de términos árabes que se han dejado sin traducir en el texto, y que aparecen escritos con un método alternativo de transcripción al español. Igualmente, al inicio de cada sura se incluye una contextualización histórica de la misma. Los nombres propios aparecen en ocasiones trascritos y en otras traducidos, lo que junto a las palabras dejadas en árabe, dificulta un poco la lectura, como en 19:36-37:

“Isa mismamente declaró: «Al'lá es mi Rab y Rab de todos ustedes: Por consiguiente sírvalo. Ésta es la vía recta.» Aun así, las sectas de entre ellos discreparon acerca de Jesús.”

El grave problema que tiene esta traducción es el manejo del idioma. La falta de dominio del español es muy notoria a lo largo de todo el libro, incluyendo la introducción, los comentarios, y por supuesto, el texto del Corán traducido. Errores gramaticales y de puntuación, y problemas de semántica, no solo dificultan la lectura y oscurecen el texto, sino que en ocasiones resultan en tergiversación del sentido original del mismo. Esto último se refleja en la traducción de la aleya 4:148:

“A Al'lá no le gusta proferir las palabras malas en voz alta, excepto por alguien que haya sido tratado injustamente.”

Este texto compara a Dios con Su creación, pues son los seres humanos los que dicen palabras obscenas, y algunos lo hacen solo en voz baja a menos que reclamen por una injusticia. En realidad, no se trata aquí de una desviación teológica del traductor, sino que es el resultado de un conocimiento limitado del idioma español. Pero puede confundir al lector y llevarlo a conclusiones erróneas. Veamos una traducción más acertada de esta aleya:

“A Dios no Le complace que se hagan públicos los errores de otros, excepto que sea para denunciar o detener una injusticia.” [García, 2014]

A pesar de que se nota un esfuerzo sincero por parte del traductor y sus colaboradores, esta traducción tiene demasiados problemas de lenguaje, que impiden que transmita de manera efectiva y correcta el mensaje coránico. Un ejemplo claro es la traducción de 4:135:

> *"Así que no permita sus deseos egoísticas* [sic] *que desvíen a ustedes de la justicia. Si ustedes tuercen su testimonio o rechazan darlo, entonces ustedes deben recordar que Al'lá es totalmente consciente de sus acciones."* [Malik, 2012]

O también la traducción de 47:37:

> *"Si Él fuera exigir todas sus posesiones con insistencia, ustedes crecerían en ser tacaños, y todos sus resentimientos saldrían a la luz. Ustedes son esas personas quienes fueron pedidos de gastar en el camino de Al'lá. Pues, algunos de ustedes son tacaños, considerando que quienquiera que es tacaño a Su causa, es de hecho, tacaño a él mismo."* [Malik, 2012]

Quizás con un trabajo exhaustivo de revisión lingüística, corrección de estilo y labor editorial, pudiera rescatarse el enorme trabajo que debió implicar esta obra. Pero tal y como está publicada actualmente, es muy confusa y no es recomendable para los nuevos musulmanes ni para los no musulmanes que desean conocer el mensaje del Corán.

Traducción de Abdel Ghani Melara Navío

Aparecida por primera vez en 1994, fue la primera traducción del Corán al español ampliamente difundida por organizaciones islámicas, si bien peca por ser demasiado literalista. Fue realizada en colaboración con Abdul Qader Al-Murábit (más conocido como Dr. Abdalqadir as-Sufi, fundador de la secta murabitún) y Abdelbasir Ojembarrena.

Publicada por Editorial Kutubia en Granada, España, vio después la luz en una segunda edición a cargo del Complejo del rey Fahd para la edición del Noble Corán, en Medina, Arabia Saudita. Dicha edición es el denominado “Corán Rojo,” con texto bilingüe árabe-español.

Una tercera edición ha aparecido tanto en rústica de bolsillo como en tapa dura y presentación de lujo por parte de Darussalam, publicada en Riad, Arabia Saudita, en 1997.

Muchas de las traducciones del Corán al español que hoy se pueden descargar de sitios web islámicos, y varias ediciones impresas en diversas presentaciones, tanto bilingües como solo en español, corresponden a este texto de Melara Navío, a pesar que utiliza una numeración de aleyas diferente a la más común, y que presenta una gran cantidad de errores serios tanto en aspectos teológicos como jurídicos.

El texto ha sido criticado por ser demasiado literal, con lo que se pierde en buena parte el significado de los versículos al dársele prelación a los significados literales de los términos. También incluye algunos términos en árabe, y pone en árabe los nombres de los ángeles y los profetas, lo que puede dificultar la lectura para los no musulmanes y los nuevos musulmanes. Por ejemplo, en 2:135 dice: "*Al contrario, (seguimos) la religión de Ibrahim que era hanif,"* en 2:206: *"Yahannam bastará para ellos,"* y en 3:33 *"Allah eligió a Adam, a Nuh, a la familia de Ibrahim y a la familia de Imrán."*

También hay algunos apartes donde, a pesar del afán literalista, la traducción es poco fiel al texto original, como en 3:23, donde dice *"los que recibieron una parte del Libro recurren al Libro de Allah,"* cuando el sentido real es el contrario: ellos se niegan a recurrir al Corán para dirimir sus diferencias, como se lee en la traducción de Isa García: *"¿No te sorprende que quienes recibieron parte del Libro [judíos y cristianos] rechazan juzgar sus asuntos según el Libro de Dios?"*

Este error puede dar lugar a confusiones importantes respecto a la historia que aquí se narra y a las relaciones de los musulmanes con los judíos y los cristianos, pues es debido a esto que en la sociedad musulmana se ha permitido que estos dos grupos religiosos se rijan por las leyes de sus propias religiones, algo que no se ha visto jamás

en ninguna otra civilización, y que da verdadero sentido al concepto de libertad religiosa.

Algunas aleyas son poco comprensibles simplemente porque el afán literalista primó sobre la transmisión del significado. Ejemplo de ello es 3:54 (3:53 en esta traducción), donde dice: *"Y maquinaron, pero Allah también maquinó y Allah es el que mejor maquina."* No hay un contexto en la traducción de las aleyas anterior y siguiente que aclare quiénes maquinaron y contra quién. Traducciones más acertadas aclaran el sentido de esta aleya, como por ejemplo la de Mulla: *"(Entonces, los conspiradores) maquinaron planes (contra Jesús), pero también Dios tenía su plan (para desbaratar los suyos). Dios es el sumo planificador."*

Los comentarios que acompañan esta traducción, a pesar de estar basados en el trabajo de importantes exegetas clásicos, han recibido muchas críticas, pues Melara Navío deja ver, respecto a algunos temas, un marcado sesgo hacia la interpretación sufí de la secta murabitún, a la que pertenecía. Mahmud Suleiman Al Qaryouti, en la presentación de su propia traducción del Corán al español, afirma:

> *"La traducción comentada del Sagrado Corán en la lengua española realizada por Al Hayy Abdel Ghani Melara Navío de Granada en España está plagada de errores, muchos de los cuales son fundamentales, y considero que dicha obra es una mala acción."* [Al Qaryouti, 2006]

Aun así, esta traducción, obviando sus comentarios, es claramente superior a las de los orientalistas no musulmanes como Cortés y Vernet. Que una traducción de este nivel apenas haya aparecido ya finalizando el siglo XX, explica en buena parte por qué el Corán en particular y el Islam en general, son tan poco conocidos y aún menos comprendidos en el mundo hispanoparlante.

Ahora bien, existen hoy día traducciones mucho mejores que esta, sin embargo, el texto de Melara Navío sigue siendo utilizado en las reimpresiones que se distribuyen gratuitamente a las mezquitas y nuevos musulmanes en todo el mundo hispanoparlante, no por su calidad como traducción, sino porque el autor permitió que fuera reimpresa libremente. Hasta ahora, la única traducción de buena calidad que comparte esta característica y que se espera remplace a la de Melara Navío en las reimpresiones hechas por organizaciones islámicas sin ánimo de lucro, es la del Lic. M. Isa García.

Traducción de Ahmed Abboud y Rafael Castellanos

Traducción hecha directamente del árabe y publicada por Editorial El Nilo en Buenos Aires, Argentina, en 1953, fue la primera traducción del Corán al español autorizada por la Liga Islámica Mundial. Ha tenido reimpresiones por parte del Centro Estudiantil Musulmán de Granada en 1971, de Editorial Visión Libre, de Barcelona, y del Centro Islámico de Venezuela, en 1979. La traducción de Farida Salhi publicada en 1998 por la Comunidad

Musulmana Sunita de España y la Imprenta Al Khalij Al Arabie, de Tetuán, es en realidad una revisión de este mismo texto. Fragmentos de esta traducción, revisados y comentados por Zohre Rabbani desde una perspectiva chií, fueron publicados en 2003 en Granada.

Precede a la traducción una amplia introducción donde se narra de forma muy breve la vida del Profeta Mujámmad (B. y P.) y los elogios que de él han hecho algunas grandes personalidades de la historia de Occidente; se describe la trascendencia social, política, religiosa, judicial y científica del Corán, así como el calendario musulmán, y se incluye el listado de los 99 nombres sublimes de Dios.

El capítulo de apertura (surat ul Fátija) se reproduce en árabe y en transcripción del árabe en alfabeto latino según el sistema inglés, además de su traducción al español. El resto del libro viene solo en español.

Al estilo de la traducción de Cansinos, esta traducción recupera en parte el vocabulario original creado por mudéjares y moriscos en traducciones medievales, manteniendo un léxico islámico que obvia la transliteración, pero que hace difícil la lectura hoy día.

Mantiene un español arcaico, como se ve en 6:41: *"¡Quiá! A Él solo es a quien deprecaríais…"*, en 6:111: *"a menos que Dios pluguiese,"* y en 27:44: *"Se le dijo, 'entra en el alcázar'. Y cuando vio, creyó que era un piélago…,"* y presenta incluso algunos errores

de manejo idiomático, como en 6:95: *“Por cierto que Dios es el germinador de las plantas graníferas y las nucleadas.”* No existe una clasificación en botánica de “plantas nucleadas,” es un término creado aquí por los traductores para tratar de explicar un concepto que no tiene par en el español. Otros traductores han optado por “granos y semillas” o por “semillas y huesos de frutos.”

Si bien la traducción es muy aceptable, no deja de tener algunos errores importantes que pueden dar pie a equívocos fundamentales, como en 11:12. Abboud y Castellanos traducen:

> *“Es posible que omitas algo de lo que te fue revelado y que se te oprima, por ello, el pecho temiendo que digan: ‘¿Por qué no se le envía un tesoro o bien no le acompaña un ángel?’ Tú eres tan solo un amonestador y Dios es el único custodio de todo.”*

Esta aleya así traducida pondría en duda la infalibilidad del Mensajero de Dios (B. y P.) en cuanto a la transmisión del mensaje coránico, y abre la posibilidad de que el Mensajero hubiera omitido parte de la revelación.

En realidad, el texto coránico afirma que si hubiera dependido del Mensajero, quizás él habría omitido partes de la revelación que disgustaban a algunos entre sus compatriotas. Por misericordia, él quizás habría callado algunos fragmentos que le hubieran parecido duros para con su gente. Si él hubiera inventado el Corán, no habría incluido versículos que eran poco populares, para así conseguir más

adeptos. Pero al ser revelación divina, el Mensajero no podía más que transmitir el Corán tal y como le era dictado por el ángel Gabriel. Así traduce Isa García esta misma aleya:

> *"[Por misericordia] tú podrías dejar de transmitirles algo de lo que te fue revelado, porque tu corazón se acongoja cuando dicen: '¿Por qué no se le ha concedido un tesoro o lo acompaña un ángel [para corroborar que es Profeta]?' Pero a ti solo te corresponde transmitir el Mensaje y amonestarlos; Dios es el protector de todas las cosas."* [García, 2014]

El error de traducción de Abboud y Castellanos en esta aleya no es mínimo, es fundamental, debido a que pone en duda una pieza clave de la creencia en los mensajeros de Dios, y es que el mensaje que ellos transmitieron es palabra de Dios, pues no lo alteraron en forma alguna.

Dios dio a sus mensajeros la facultad de ser infalibles en cuanto a la transmisión del mensaje, es decir, el Corán fue transmitido por Mujámmad (B. y P.) de la forma exacta en que Dios quería que fuera transmitido, y por tanto, no hay mano del hombre en su texto.

Esta creencia también es importante para distinguir al Islam de las sectas que pretenden ser "islámicas," pues casi todas ellas creen en la infalibilidad de otros personajes distintos a los profetas y mensajeros, todos ellos posteriores a Mujámmad (B. y P.) Además, muchas veces creen que dichos personajes fueron infalibles en todos sus actos,

dichos y pensamientos, poniéndolos al nivel de deidades. Los profetas, incluyendo a Mujámmad, fueron seres humanos falibles, que fueron amonestados por Dios y debieron corregir sus errores; la infalibilidad les fue otorgada solo en la transmisión del mensaje divino.

Esta traducción se ubica por encima del nivel de la de Melara Navío en cuanto a calidad y apego al mensaje islámico, aunque su lenguaje arcaico la hace menos asequible al público actual. Es una obra interesante desde el punto de vista académico para quienes quieran estudiar la historia de las traducciones del Corán al español y las metodologías utilizadas, pero no resulta muy útil para quienes se acercan por primera vez al texto coránico.

Traducción del Dr. Samy El Mashtawi y el Dr. Husein Al Tereky [conocida como al Muntahab]

Publicada en El Cairo, en 1990, por el Consejo Superior de Asuntos Islámicos de la República Árabe de Egipto, no es una traducción del propio texto coránico, sino la traducción directa del árabe al español de "*al Muntajab fi Tafsir al Corán al Karim*," que es una interpretación o explicación sencilla del Corán, traducida aquí por los doctores El Mashtawi y Al Tereky, junto con un equipo de revisores. Cada capítulo incluye una introducción explicativa, y cada una de sus 1.300 páginas incluye el texto en árabe de los versículos interpretados.

Con una segunda edición en 2008, es una buena aproximación al Corán para un lector primerizo en el tema, si bien el hecho de que sea una traducción no del texto coránico sino de una interpretación del mismo, le ha valido algunas críticas, precisamente por su enfoque que no siempre se apega a las opiniones más ampliamente aceptadas.

Además, aunque es una traducción directa del árabe al español, en la medida en que una traducción es una interpretación del texto, la del Al Muntajab sufre la misma debilidad de las traducciones hechas a partir de traducciones, pues es una traducción hecha a partir de una interpretación del Corán.

Voluminoso pero de fácil lectura, este libro ha sido el primer intento sincero de llevar el mensaje del Corán de la forma más clara y detallada posible a los nuevos musulmanes y no musulmanes de habla hispana, trabajo que abrió las puertas a traducciones menos literalistas y más profundas del Corán. No está disponible para compra en físico en América Latina ni para descarga en digital, pero puede consultarse en muchas mezquitas y es un buen texto para quien quiera hacer una lectura un poco más explicativa del mensaje coránico.

Traducción del Sheikh Mahmud Suleiman Al-Qaryouti

Autoeditada y publicada por el propio traductor en 2006 en Río Piedras, Puerto Rico, esta traducción directa del árabe al español

pretende, en palabras del traductor, remplazar la traducción de Melara Navío, a la que considera plagada de errores graves y fundamentales. Sin embargo, debido a que no ha sido publicada ni distribuida por ninguna editorial, no ha tenido difusión y es desconocida por la mayoría de personas.

Está presentada en una edición rústica a una sola tinta (incluyendo la portada) de 640 páginas, en cuyas primeras 127 narra, de manera muy breve e incompleta, la historia de los años de la revelación del Sagrado Corán. Se incluyen también una breve explicación de los fundamentos de la fe islámica, 178 jadices (tradiciones proféticas) que tratan un amplio espectro de temas sobre la vida del Profeta Mujámmad y las normas básicas que rigen a todo musulmán, una explicación de los cinco pilares del Islam, la traducción de una parte del discurso de despedida del Profeta (B. y P.), un índice temático y algunos datos estadísticos sobre el Corán.

Esta introducción contiene información básica y veraz, útil para el no musulmán y el nuevo musulmán que desean iniciarse en el conocimiento de esta forma de vida, aunque presenta una serie de errores de redacción, ortografía y edición, que suelen ser comunes en las autoediciones. Esto se nota especialmente en las primeras páginas, donde un par de párrafos fueron copiados y pegados varias veces, haciendo repetitivo el texto.

Esta introducción tiene también algunos errores que pueden llevar a confusión, como por ejemplo: En la página 78 afirma que la carne lícita es la de *“cualquier animal que no haya sido degollado correctamente.”* Aquí la palabra **no** es una errata, y lo que se quiere decir es todo lo contrario: es lícita la carne de los animales degollados correctamente. En la página 96 afirma que la ablución es aceptable si no se sigue estrictamente el orden de los pasos rituales, lo que no es correcto: Solo por error no intencionado o por ignorancia puede ser válida una ablución que no se haga en el orden correcto, pero una vez la persona aprende a hacerla del mismo modo en que la hacía el Profeta (B. y P.) debe apegarse al orden de los pasos en que él la realizaba. Y en la página 98 falta uno de los pasos del llamado a la oración.

En cuanto a la traducción en sí, sigue la línea literalista aunque no demasiado marcada, similar a la de Hallak. Utiliza los nombres de los profetas y de los ángeles en árabe, al igual que Melara Navío (de hecho, en 2:135 y 3:33, entre otros, Al-Qaryouti y Melara Navío traducen de forma idéntica), así como otros términos islámicos, lo que oscurece el texto, como por ejemplo, el uso de la palabra *Yahannam* en 72:15 y en 15:43. Si bien el traductor incluye comentarios en los que explica muchas de estas palabras (cosa que falta en la traducción de Hallak, que también hace uso de términos en

árabe), otras veces deja al lector en penumbras, como en 3:181: *¡Gustad el castigo del Hariq!*

Además, utiliza siempre la palabra árabe *aleya*, en lugar de traducirla según el contexto. Debido a que esta palabra puede significar “señal”, “signo” o “milagro”, entre otros, transcribirla y no traducirla hace que el texto sea confuso, como por ejemplo, en 30:20:

> *“Y parte de Sus aleyas es que os creó de tierra y luego hecho hombres os diseminasteis.”*

Igualmente, Al-Qaryouti comete en 3:23 el mismo error que presentan las traducciones de Hallak y de Melara Navío, haciendo parecer que judíos y cristianos recurrieron al Corán para dirimir sus diferencias, cuando es al revés.

En 11:12 la redacción es un poco confusa, y puede dar lugar al mismo equívoco que en la traducción de Abboud y Castellanos, haciendo parecer que hay alguna duda sobre la infalibilidad del Profeta Mujámmad (B. y P.) en cuanto a su transmisión del Mensaje de Dios.

En líneas generales, esta traducción supera a la de Abboud y Castellanos en cuanto a actualidad y claridad del idioma, a la de Melara Navío en cuanto a exactitud y transmisión correcta del mensaje coránico, y a Al Muntahab en términos de que se trata de una traducción directa del árabe del texto coránico y no de una interpretación del mismo. Téngase en cuenta, sin embargo, que la

falta de trabajo editorial y de revisión lingüística se nota en esta traducción en una buena cantidad de errores idiomáticos, de ortografía, de redacción, de puntuación, y erratas de imprenta, como por ejemplo:

> *"Vuestro Señor es Allah que creó los cielos y la tierra en seis días y luego se ha instado* [sic] *en el Trono dirigiendo el Mandato."* 10:3
>
> *"Sino como un recuerdo para quien mieda* [sic] *a Allah."* 20:3

Esto sitúa a esta traducción por debajo de la de Hallak en términos editoriales, aunque la inclusión de comentarios que explican muchas de las palabras que se han trascrito del árabe, hace que este texto sea un poco más claro que aquel.

Traducción de Kamel Mustafa Hallak

Publicada en edición bilingüe árabe-español en 1997 por Amana Publications en Maryland, Estados Unidos, está libre de comentarios, que suelen ser la principal falla y fuente de críticas de las traducciones contemporáneas.

Esta es la traducción que acompaña la edición en español del Tayuid[11] bilingüe realizado por el gobierno de Siria en 2008

---

[11] Se conoce como *tayuid* la ciencia que estudia las formas correctas de recitar el Corán. Un Corán con tayuid es un *musjaf* o copia escrita del texto coránico original en árabe, cuyo texto está impreso en diversos colores

(publicado por Dar Al-Maarifah en Damasco). Excepto por ciertas fallas de corte lingüístico presentes a lo largo del texto (debidas a que el traductor no es hispanoparlante nativo, sino que vivió muchos años en Suramérica), es una traducción cuidadosa en un español bastante limpio, sencillo y directo. Sin embargo, al igual que Cortés, Melara Navío y Al-Qaryouti, utiliza en ocasiones términos en árabe que hacen difícil la lectura a quien se acerca por vez primera al texto coránico (como en 4:60, *"ellos solicitan ser juzgados por Taghut..."*), si bien hace menos uso de ellos.

Su falencia está en su literalismo, que no es tan marcado como en las traducciones hechas por orientalistas o en la de Melara Navío, pero sí lo suficiente como para oscurecer los significados de algunos pasajes. Por ejemplo, en 2:224, dice:

> *"No juréis por el nombre de Allah que seréis justos y seréis piadosos y que reconciliaréis a las gentes."*

Podría pensarse que Dios no quiere que el hombre se proponga tan nobles ministerios. Sin embargo, el verdadero sentido de esta aleya es muy distinto. Mulla traduce así:

---

siguiendo un código que indica las normas de recitación. El libro incluye el código de colores, las normas e indicaciones necesarias, gráficos explicativos sobre la posición de los órganos del habla durante la recitación, etc. En este caso, va acompañado también por una traducción de los significados del Corán en español, y por una transcripción de los fonemas en alfabeto latino, como ayuda para quienes no saben leer el alfabeto árabe.

"No hagáis de un juramento por Dios, prestado con anterioridad, un pretexto para no practicar la caridad, no cumplir (para con la fe) o no reconciliar a las personas." [Mulla, 2004].

Curiosamente, Hallak comete el mismo error que Melara Navío y que Al-Qaryouti en 3:23, donde describen a judíos y cristianos recurriendo al Corán para dirimir sus diferencias, cuando el texto dice todo lo contrario.

Considero que a pesar de ello, la traducción de Hallak superó en su momento a todas sus antecesoras y fue la mejor traducción del Corán al español que estuvo disponible hasta el inicio del tercer milenio.

TRADUCCIONES QUE SE DISTINGUEN POR SU FIDELIDAD AL MENSAJE CORÁNICO Y SU CALIDAD EN LENGUA ESPAÑOLA

Por fin, el siglo XXI ha sido testigo de las primeras traducciones del Corán al idioma español que realmente logran transmitir el verdadero mensaje coránico y la esencia del Islam, gracias entre otras cosas, a una resolución de los Ministros de Fundaciones Pías y Asuntos Islámicos que, reunidos en Yeda en 2000, autorizaron

"la traducción perifrásica del Corán, entendiendo que la interpretación del Sagrado Corán [en contraposición a la

traducción literal] en otra lengua diferente a aquella en la que fue revelado, es la mejor fórmula posible." [Citado en Mulla, 2004].

Además, los traductores se han hecho conscientes no solo de la gran necesidad de buenas traducciones del Corán al español, sino de la imposibilidad de lograrlas en solitario. Por ello, estas traducciones son el fruto del trabajo de varias personas que han acompañado al traductor o traductores en las áreas de revisión de aspectos legales (charía o derecho islámico), revisión teológica, revisión lingüística y corrección de estilo, dirección editorial, etc.

Esperamos que esfuerzos de esta magnitud se sigan suscitando y que veamos más traducciones con alta calidad, no solo del Corán sino de otros textos islámicos.

El enfoque que caracteriza a todas estas traducciones, es que se ha abandonado por completo el afán literalista para dar paso a un gran esfuerzo por verter al español, ya no palabras equivalentes a las originales en árabe, sino los significados que trasmiten los versículos coránicos. De esta forma, el objetivo ya no es el de apegarse a la equivalencia de las palabras, sino el de lograr transmitir el mensaje coránico tal y como ha sido entendido y puesto en práctica por los musulmanes desde la época misma del Profeta Mujámmad (B. y P.)

Traducción del Dr. Bahiye Mulla Huech

DIDACO de Barcelona, España, presenta esta traducción de 2004, acompañada de una multitud de comentarios cuyo criterio de selección es bastante cuestionable, selección traducida del alemán al español por Marciano Villanueva Salas (se trata de la selección de comentarios hecha para *Die Bedeutung des Korans*, publicada por SKD Bavaria Verlag).

Es una bella edición de lujo en 5 tomos con revisión de Alberto Castro Chicharro, y la más liberal de todas las traducciones realizadas al español hasta la fecha. La selección de comentarios no resulta útil como guía para quien se inicia en la lectura de los significados del Corán, y de hecho tampoco es de mayor interés para el estudioso académico, en particular porque se trata en su mayor parte de una recopilación de opiniones de musulmanes que no son eruditos y que han sido ampliamente criticados, principalmente periodistas, traductores y activistas políticos, cuyas apreciaciones fluctúan entre lo básicamente correcto, que no aporta nada a lo que ya dice la traducción del texto coránico, y lo francamente errado, que solo confunde o desvía al que recientemente ha abrazado la fe o a quien apenas está conociendo el Islam.

Obviando los comentarios (que son un añadido posterior), la traducción del texto coránico es un trabajo muy bien logrado, que se esmera en poner los verdaderos significados del Corán en un español

elegante. De hecho, es una traducción que destaca por su elevado nivel lingüístico, con un manejo casi impecable del español. Su debilidad, sin embargo, está en algunos aspectos cuestionables desde el punto de vista de la jurisprudencia islámica.

A pesar de ello, es una traducción buena y sería positivo que se reimprimiera sin comentarios en edición rústica para acercarla a un público más amplio, ya que la edición de 5 tomos es costosa y no es fácil de conseguir en América Latina.

La Organización Islámica para América Latina y el Caribe produjo en Argentina en 2006 un software que se distribuye gratuitamente en CD para escuchar y aprender la recitación del Corán, que incluye el texto de la traducción de Mulla al español sin los comentarios. Lastimosamente, no hay una versión digital disponible en Internet, y tampoco es posible su libre reimpresión y distribución masiva, debido a que está protegida por derechos de autor, pero se puede solicitar una copia del CD al correo info@islamerica.org.ar.

Traducción del Lic. Abdul Qader Mouheddine y Sirhan Ali Sánchez [conocida como de la IIPH]

Publicada en 2004 por International Islamic Publishing House (IIPH) en Riad, Arabia Saudita, es una de las traducciones más recientes del Corán al español y de las mejor logradas hasta la fecha.

112 – Revisión de las traducciones de los significados del Sagrado Corán al idioma español.

En edición de tapa dura con texto solo en español, tiene un lenguaje sencillo y directo. No se acompaña de comentarios, y fue realizada y revisada por un equipo completo de expertos en lengua árabe, derecho islámico, teología islámica y otras temáticas.

Tiene una redición revisada, publicada en Egipto por Conveying Islamic Message Society (CIMS) en 2012, en cuya impresión surgieron, lamentablemente, algunas erratas, siendo la única de gravedad entre ellas la aparición de la basmala iniciando el capítulo 9, único que no la incluye en el Corán.

El equipo de la IIPH logró una versión en español de los significados del Corán que pone, por fin, el Corán y el Islam al alcance de todos los hispanoparlantes, musulmanes o no, sin las deficiencias y errores de otras traducciones, aunque con las limitaciones propias de la imposibilidad que presenta el texto coránico de ser traducido a otras lenguas con todas sus dimensiones conceptual, rítmica, estética, etc.

Resalto no solo el respeto por el texto coránico y el trabajo minucioso llevado a cabo para traducirlo en forma tan completa como sencilla, sino el respeto por el idioma español, lo que ha dado como resultado una traducción en un lenguaje sin adornos innecesarios ni vocabulario arcaico, sin dejar de tener un alto nivel.

Si bien no presenta un manejo tan limpio del español ni un nivel lingüístico tan elevado como la traducción de Mulla, su lenguaje más sencillo la acerca a un público más amplio.

Solo en algunas pocas aleyas la traducción resulta un tanto oscura, ya sea por fallas de redacción o por otros errores de edición menos evidentes. Por ejemplo, la redacción de 3:73 es similar a las de Asad y de Melara Navío, dice:

> *"Y [agregan:] no confiéis sino en quienes siguen vuestra religión. No creáis que se agraciará a nadie de la misma manera que fuisteis agraciados, ni tampoco que podrán argumentar contra vosotros ante vuestro Señor. Diles [¡Oh, Mujámmad!]: La verdadera guía es la de Allah. Y la gracia está en Sus manos y se la concede a quien Él quiere. Allah es Vasto, Omnisciente."*

Queda el mensaje de esta aleya incompleto como en las traducciones de ellos, pues se refiere a hechos históricos en los que los judíos se instruían entre ellos para no dar a conocer apartes de las escrituras hebreas que les anunciaban la venida de Mujámmad (B. y P.) y esto no queda claro en esta traducción.

Las traducciones de Mulla y de Isa García muestran una traducción más exacta de esta aleya, sin ser literalistas. Véase, por ejemplo:

"«No os fieis de nadie, excepto de los que profesan vuestra fe (judía), ni reveléis lo que sabéis, para que no se equiparen con vosotros o lo empleen como argumento contra vosotros ante vuestro Señor.» (¡Muhammad!) Diles: «La iluminación dimana de Dios.» Y añádeles: «El favor está en manos de Dios, lo dispensa a quien le place»." [Mulla, 2004]

Sin embargo, en líneas generales, esta traducción mantiene una elevada pulcritud y elaboración del texto español final y un alto grado de fidelidad con el texto árabe original.

Esta traducción puede ser consultada en línea o descargada desde www.nurelislam.com/coran, o en formato PDF desde www.islamic-invitation.com/downloads/noble-quran_span.pdf. Sin embargo, el libro impreso no se consigue en librerías en América Latina y debe adquirirse en línea, lo que resulta un poco costoso y requiere el uso de tarjeta de crédito.

Traducción del Lic. Muhammad Isa García

La más reciente de todas las traducciones del Corán al español, publicada en 2014 por el Qatar Guest Center, con dos reimpresiones hechas en 2015, una por la Asociación Iqra en España y otra por el Centro Islámico Boliviano en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Realizada con los mismos criterios de sencillez, objetividad, atención a los detalles y respeto por el texto coránico y sus significados, con

que se llevó a cabo la traducción de Mouheddine y Sánchez, que precisamente fue revisada y editada por el mismo Isa García, egresado de la facultad de Teología de la Universidad de La Meca.

Isa García es uno de los musulmanes más importantes y reconocidos en Hispanoamérica, y uno de los traductores de textos islámicos del árabe y del inglés al español más leídos y respetados. Tiene en su haber diez años de estudios tanto académicos como extracurriculares en idioma árabe, teología, *dawa*[12] y legislación islámica, en Arabia Saudita, y una experiencia de más de una década como autor, traductor y editor.

Este proyecto contó también con la amplia experiencia como traductor y editor, y con el conocimiento en charía, del Lic. Anas Amer Quevedo, egresado de la facultad de Derecho Islámico de la Universidad de Medina, quien hizo la revisión del texto desde el punto de vista de la legislación islámica, y quien había participado también como revisor en la traducción de Mouheddine y Sánchez.

---

[12] Literalmente, invitación. Invitar al Islam no es una actividad similar a la evangelización. No se trata de convencer o presionar a alguien para que se islamice, sino de exponer en términos sencillos y lógicos las razones por las cuales el Islam afirma ser la religión original y verdadera, predicada por todos los profetas. Solo Dios guía a quien Él quiere y solo Él es capaz de llevar a alguien hacia el Islam, el musulmán simplemente cumple su obligación de transmitir el mensaje.

Esta traducción está escrita en el lenguaje más sencillo y claro posible, buscando acercar el mensaje del Corán a todos los lectores, musulmanes o no, eruditos o primerizos, jóvenes o mayores, y está enfocada específicamente al público latinoamericano, eliminando el "vosotros" propio de los españoles, y haciendo un énfasis estricto en la calidad del lenguaje español presente en el texto final, utilizando una terminología más actual, pero sin modernismos ni regionalismos que puedan oscurecer o desvalorar el mensaje coránico.

Para lograr este objetivo, el texto contó con un importante trabajo editorial y de revisión lingüística. Doy gracias a Dios por haberme dado la oportunidad de actuar como revisor bibliográfico y de estilo de este texto durante todo el proyecto de traducción. Esta labor, junto con mi trabajo como revisor en rediciones de las traducciones de Melara Navío y de Mouheddine y Sánchez, ha sido fundamental en la escritura de este libro, y se suma a mi trayectoria de más de 6 años como autor y traductor de textos islámicos.

Esta traducción busca, por un lado, mantener el alto nivel de las traducciones de Mulla y de Mouheddine y Sánchez en cuanto a la transmisión del mensaje del texto coránico, con un equilibrio entre el mayor apego posible al texto original, un poco al estilo de la traducción de Hallak, pero sin seguir la línea literalista, y el mayor esfuerzo en transmitir el significado del texto árabe en español

recurriendo a la traducción liberal, sin llegar a ser tan extremadamente liberal como la traducción de Mulla.

Este trabajo de traducción ha sido enriquecido con una revisión exhaustiva de traducciones del Corán al español y al inglés, así como de exégesis del Corán en árabe, para garantizar el mayor apego posible no solo al significado del texto coránico árabe original, sino a la forma como los grandes eruditos del Islam lo han comprendido desde la época misma del Profeta (B. y P.) No se busca, pues, hacer de esta traducción una nueva interpretación o una lectura particular del Corán, sino transmitir lo que por más de 1.400 años ha sido aceptado como el Islam auténtico y verdadero, el Islam de más de 1.300 millones de musulmanes (sunitas).

El único elemento que puede considerarse abiertamente liberal en cuanto a las decisiones tomadas por el traductor para este trabajo, y que es un sello distintivo del mismo, es la eliminación del plural mayestático, cuyo desconocimiento suele ser fuente de confusión entre los lectores primerizos. Utilizado también en la Biblia (Elohim es el plural de Él o de Eloha) así como en los documentos oficiales de Roma (el Papa se refiere a sí mismo en plural), el denominado Plural Mayestático es la utilización de la primera persona del plural para referirse a una alta autoridad. Todo rey y emperador, al hablar de sí mismo, lo hace utilizando el pronombre *nos*. Ministros, rectores, obispos y otros, también solían utilizar el plural mayestático.

Del mismo modo, se hacía necesario que cualquier persona que se refiriera a una autoridad, la nombrara por el plural mayestático, nunca por el pronombre en singular, cosa que se consideraba irrespetuosa.

En el Corán, Dios habla de Sí mismo utilizando diversas fórmulas, entre ellas, el plural mayestático. Al no recurrir a una única forma gramatical de referirse a Su propia persona, Dios nos recuerda que Él no es un ser humano, que Él no se asemeja a nada ni nadie en la creación, y que no existe una forma adecuada en ningún idioma humano para referirse a Él. De ahí la necesidad de hacerlo de diferentes formas, todas ellas incompletas, pero en su conjunto, apenas suficientes para darnos a entender la idea.

Isa García ha obviado estas distintas maneras en que Dios habla de Sí, y utiliza siempre la primera persona del singular, con el objeto de simplificar el texto para facilitarlo a los no musulmanes y a los nuevos musulmanes que desconocen el uso del plural mayestático y las razones detrás del mismo, y evitar así que se confunda su uso con doctrinas ajenas al Islam pero muy difundidas en América Latina, como la Trinidad.

Esta decisión se enmarca en el objetivo primordial de esta traducción, que es el de poner de forma amplia, fácil y gratuita, los significados del mensaje coránico al alcance del público de habla hispana, ayudando así a la difusión del Islam en América Latina y el

Caribe. Por ello, el autor y el editor están abiertos a conceder permiso para que esta traducción sea reimpresa sin ánimo de lucro, siempre y cuando no se altere su texto en forma alguna. Para reimprimir este texto, solo es necesario escribirle al traductor solicitando el permiso, especificando quién desea hacer la reimpresión y cuántas copias tiene planeado imprimir.

Gracias a lo anterior, esta es la primera traducción al español del Corán que está disponible de forma amplia y masiva en medios digitales: Puede descargarse como traducción para la aplicación Quran Android, disponible gratis en Google Play (play.google.com/store/apps/details?id=com.quran.labs.androidquran), y leerse en línea o descargarse en formato PDF (http://islamhouse.com/es/books/735228/). La versión impresa ya se consigue en España y Bolivia, y se espera que pronto esté disponible en muchos más países.

Así, a diferencia de las traducciones de Mulla y de Mouheddine y Sánchez, la de Isa García puede ser utilizada para su distribución masiva y gratuita a las mezquitas y musulmanes de toda Hispanoamérica, lo que permitirá remplazar por fin el texto de Melara Navío con uno mucho más fiel al mensaje coránico original, y escrito en un lenguaje más asequible y mejor logrado.

Un buen ejemplo sobre cómo se diferencia esta traducción de las otras, está en 28:35, donde Dios le habla a Moisés. Así se lee esta aleya en varias traducciones:

> *"Dijo: «Fortaleceremos tu brazo con tu hermano y os daremos autoridad. Así no se llegarán a vosotros. Gracias a Nuestros signos, vosotros dos y quienes os sigan ganaréis»."* [Cortés, 1987]

> *"Dijo Él: «Fortaleceremos tu brazo con tu hermano, y os dotaremos a ambos de poder, de forma que no podrán tocaros: ¡gracias a Nuestros mensajes, vosotros dos y quienes os sigan seréis los vencedores!»"* [Asad, 2001]

> *"Díjole: «Ciertamente te secundaremos con tu hermano; os daremos tal poder que jamás los egipcios podrán alcanzaros, en virtud de nuestros milagros, porque vosotros y quienes os sigan serán vencedores.»"* [Abboud y Castellanos, 1979]

> *"Dijo: Fortaleceremos tu brazo con tu hermano y os daremos autoridad de manera que gracias a Nuestros signos, no podrán haceros nada. Vosotros y quien os siga seréis los vencedores."* [Melara Navío, 1997]

> *"«Haremos que tu hermano te secunde, os daremos la supremacía y, merced a Nuestra prodigiosa argumentación, no podrán con vosotros. Vosotros y vuestros seguidores os alzaréis con la victoria», le dijo (el Señor)."* [Mulla, 2004]

“Dijo [Allah]: Te reforzaremos con tu hermano y os daremos poder, y no podrán haceros daño por transmitir Nuestro signos. Vosotros dos y quienes os sigan seréis los que triunfen.” [Mouheddine y Sánchez, 2004]

“Al'lá contestó: «Fortaleceremos, ciertamente, tu brazo con tu hermano y daremos la autoridad a los ambos para que ellos no podrán dañarlos. Gracias a Nuestras señales, ustedes dos así como aquellos que seguirán a ustedes triunfarán ciertamente».” [Malik, 2012]

“Dijo [Dios]: «Te reforzaré con tu hermano y les daré autoridad. No podrán hacerles daño. Gracias a Mis milagros, ustedes dos y quienes los sigan serán los triunfadores.»” [García, 2014]

Con la ayuda de Dios, esperamos que esta traducción tenga amplia difusión entre musulmanes y no musulmanes, eruditos y principiantes, literatos y lectores casuales, y que sea este un aporte importante a la divulgación del verdadero mensaje coránico para toda la comunidad hispanoparlante. In cha Al-lah.

CONCLUSIÓN

Gracias a la presencia del Islam durante alrededor de 800 años en la Península Ibérica, el idioma árabe influenció enorme y notoriamente al idioma español durante su formación, y la cultura islámica influenció a la española, y a través de ella, a la latinoamericana. Existen también indicios firmes de que hubo presencia de musulmanes en América mucho antes de la llegada de Colón, y de que gracias a dicha presencia, la cultura islámica influenció a varias culturas indígenas, y también a través de ellas, a la latinoamericana.

La primera traducción jamás hecha del Corán a un idioma europeo moderno, fue la realizada del árabe al español por el alfaquí de Segovia, Isa ibn Yabir, en 1456. A pesar de todo ello, el Corán se ha mantenido durante siglos como una incógnita, un misterio, o una especie de tabú entre los latinoamericanos, en buena parte debido a que las pocas traducciones del Corán que se hicieron al idioma español, no estaban disponibles para todo público, y fueron realizadas por personajes cuyo objetivo era destruir las bases ideológicas y teológicas del Islam e impedir su avance en occidente.

La actual avalancha mediática en contra del Islam es apenas la punta de un iceberg histórico de difamaciones, errores, prejuicios, etc. Pero con el tiempo, se han desarrollado esfuerzos sinceros por

traducir el Corán a diferentes idiomas, y en la última década han aparecido tres traducciones que acercan por fin a los hispanoparlantes al verdadero espíritu del texto coránico.

Las traducciones de Isa García, la IIPH, y Mulla, están disponibles no solo de manera impresa sino en formato digital, y son en conjunto, referencia obligada para todo aquel que quiera conocer realmente el mensaje del Corán y acercarse al Islam.

De este modo, se espera que los musulmanes conozcan y practiquen mejor su fe, dando buen ejemplo a los no musulmanes y poniendo en alto el nombre del Islam; que los no musulmanes conozcan mejor al Islam y a los musulmanes y pongan fin a los prejuicios y conceptos erróneos; y que unos y otros puedan convivir en paz y armonía, como lo hicieron durante siglos en Al Ándalus (la España musulmana), Egipto, Siria, Turquía, y en todos los territorios musulmanes.

Que Dios recompense estos esfuerzos.

Si deseas realizar un curso básico sobre Islam, completamente gratis, por favor visita:

www.diplomadodelislam.com

Si deseas recibir libros islámicos en tu casa completamente gratis, por favor ve este video:

youtu.be/th5Cb6MJDFI

Todas tus dudas sobre el Islam puedes consultarlas directamente con expertos egresados de las más importantes universidades islámicas, en el chat en línea de esta página:

www.islamreligion.com/es

Allí mismo y en las siguientes páginas, puedes leer y descargar artículos y libros islámicos en español y otros idiomas:

www.islamweb.net/esp
www.islamhouse.com
viveislam.islammessage.com
siguiendoelcaminorecto.blogspot.com

Para conocer más obras de este mismo autor, visita:
http://islamhouse.com/es/author/286083/

LISTADO EN ORDEN CRONOLÓGICO DE LAS TRADUCCIONES MENCIONADAS EN ESTE LIBRO

Si no se indica otra cosa, la traducción es directa del Corán en árabe al idioma español.

- *Alchoranus infelicium Sarracenorum*. Marcos de Toledo. 1184. Traducción del árabe al latín.
- *El Corán*. Isa ibn Yabir. 1456. No se conserva.
- *Traducción del Korán del arábigo en lengua aragonesa*. Juan Andrés de Játiva. 1504. Solo se conservan fragmentos.
- *Machumetis Sarracenorum principis ejusque succesorum vitae, doctrina ac ipse que Alcoran*. Robert de Ketton. 1543. Traducción del árabe al latín.
- *Corán de Toledo*. Anónimo. 1606. Manuscrito 235 de la Biblioteca de Castilla-La Mancha. Conocido también como *Alcorán en letra de cristianos*.
- *Traducción de otra francesa del Korán para uso de misioneros*. Anónimo. 1672. Mencionada por el jesuita Tirso González en *Manuductio ad conversionem mahometanorum*. Traducción del francés al español de *L'Alcoran de Mahomet*, de André du Ryer (1647). No se conserva.
- *Refutatio Alcorani*. Ludovico Marracci. 1698. Traducción del árabe al latín.
- *The Koran*. George Sale. 1734. Traducción del latín al inglés de *Refutatio Alcorani*, de Ludovico Marracci.
- *Le Coran, traduit de l'Arabe, accompagne de notes*. Claude Étienne Savary. 1783. Traducción del latín al francés de *Refutatio Alcorani*, de Ludovico Marracci.

- *Le Koran*. Alberto Kasimirski de Biberstein. 1840. Traducción del latín al francés de *Refutatio Alcorani*, de Ludovico Marracci.
- *Alcorán*. José Gerber de Robles. 1844. Traducción del francés al español de *Le Koran*, de Alberto Kasimirski. No se conserva.
- *El Corán traducido al castellano*. Andrés Borrego. 1844. Traducción parcial. No se conserva.
- *El Corán o Biblia mahometana*. Vicente Ortiz de la Puebla. 1872. Traducción del francés al español de *Le Koran*, de Alberto Kasimirski.
- *Alcorán traducido fielmente al español, anotado y refutado según el dogma, la doctrina santa y la moral perfecta de la Santa Religión Católica Apostólica Romana, única verdadera*. Benigno de Murguiondo y Ugartondo. 1875. Traducción del francés al español de *Le Koran*, de Alberto Kasimirski, y traducción del latín al español de los comentarios incluidos en *Refutatio Alcorani*, de Ludovico Marracci.
- *El Korán. Versión española con notas*. Aníbal Rinaldi. 1880. No se conserva.
- *El Corán*. Joaquín García Bravo. 1907. Traducción del francés al español de *Le Coran*, de Claude Savary.
- *El Korán*. Alfonso Hernández Catá. 1913. Traducción del francés al español de *Le Coran*, de Claude Savary.
- *The Holy Qur'an*. Maulana Muhammad Ali. 1917. Traducción del árabe al inglés.
- *El Korán de Mahoma*. Juan Bautista Bergua. 1931. Traducción del francés al español de *Le Coran*, de Claude Savary.
- *El Korán*. Saifuddin Rahhal y Santiago M. Peralta. 1945. Se conserva solo una parte.
- *El Korán, versión literal e íntegra*. Rafael Cansinos Assens. 1951. Traducción del árabe al español basada en *Le Koran*, de Alberto Kasimirski, y en *The Koran*, de George Sale.
- *El Corán*. Joan Vernet Ginés. 1953.

- *El Sagrado Corán*. Ahmed Abboud y Rafael Castellanos. 1953.
- *The English Commentary of the Holy Quran*. Malik Ghulam Farid, Maulvi Sher Ali, Mirza Bashir Ahmad. 1963. Traducción del árabe al inglés.
- *El Corán y el Talmud*. Francisco Cardona Castro. 1965. Traducción parcial, probablemente del francés.
- *El Corán*. Julio Cortés Soroa. 1979.
- *The Message of the Qur'an*. Muhammad Asad. 1980. Traducción del árabe al inglés.
- *El Sagrado Qur'ân*. Frances Drake Nimeh, Carmen Hinojosa y Sergio Sarmiento. 1986. Traducción del inglés al español de *The Holy Qur'an*, de Maulana Muhammad Ali.
- *El Sagrado Corán*. Antonio Carrillo Robles. 1988. Traducción del inglés al español de *The English Commentary of the Holy Quran*, de Malik Ghulam Farid.
- *The Qur'an: The Final Testament*. Rashad Khalifa. 1989. Traducción incompleta del árabe al inglés.
- *Al Muntahab*. Samy El Mashtawi y Husein Al Tereky. 1990. Traducción del árabe al español de *Al muntajab fi tafsirul Corán al Karim*, del Consejo Supremo de Asuntos Islámicos de Egipto.
- *La esencia del Corán, el corazón del Islam*. Alfonso Colodrón. 1994. Traducción del inglés al español de algunos fragmentos de *The Qur'an: A New Translation*, de Thomas Cleary, cuya versión final fue publicada en 2004.
- *Al Quran Sagrado Inimitable*. Álvaro Machardom Comins. 1994.
- *Traducción-comentario del Noble Corán*. Abdel Ghani Melara Navío. 1994.
- *El Corán Sagrado y la traducción de su sentido en lengua española*. Kamel Mustafa Hallak. 1997.

- *Die Bedeutung des Korans*. Varios traductores. 1998. Traducción del árabe al alemán.
- *El Corán*. Farida Salhi. 1998. Revisión de *El Sagrado Corán*, de Ahmed Abboud y Rafael Castellanos.
- *El Sagrado Corán*. Muslim Students' Association at Oregon State University. Redición de *El Corán*, de Julio Cortés.
- *El Corán*. J.C.P.R. 2001. Revisión de *El Corán o Biblia mahometana*, de Vicente Ortiz de la Puebla.
- *El mensaje del Qur'an*. Abdurrasak Pérez. 2001. Traducción del inglés al español de *The Message of the Qur'an*, de Muhammad Asad.
- *El Corán. Traducción y comentarios*. Abderrahmán Mohamed Maanán. 2002.
- *Interpretación ejemplar del Sagrado Corán*. Zohre Rabbani y Karina Saim. 2003. Revisión comentada de fragmentos de *El Sagrado Corán*, de Ahmed Abboud y Rafael Castellanos.
- *El Corán. Edición bilingüe comentada*. Bahige Mulla Huech. 2004. Incluye la traducción del alemán al español de los comentarios incluidos en *Die Bedeutung des Korans*.
- *El Sagrado Corán. Traducción de su contenido al idioma español*. Abdul Qader Mouheddine y Sirhan Ali Sánchez. 2004.
- *El Corán*. Fundación Moytaba Musavi Lari. 2005. Revisión de *El Corán*, de Julio Cortés.
- *El Corán*. Raúl González Bórnez. 2006.
- *The Qur'an with Annotated Interpretation in Modern English*. Ali Ünal. 2006. Traducción del árabe al inglés.
- *Traducción comentada al español del Sagrado Corán*. Mahmud Suleiman Al-Qaryouti. 2006.
- *El Sagrado Corán y su interpretación comentada*. Ali Laraki, Juan Pedro Andújar y F. Mehmet Siginir. 2009. Traducción del

inglés al español de *The Qur'an with Annotated Interpretation in Modern English*, de Ali Ünal.

- *Tafsir Sagrado Corán*. Alí Al-Husainí. Traducción parcial del árabe al español. Sin año de publicación.
- *El Noble Corán*. Adnan Ainathi. 2010.
- *Compendio del Tafsir del Corán*. Zakaria Maza Vielva. Traducción del tafsir Al Curtubi en diez tomos, publicados entre 2005 y 2013.
- *Traducción en español del significado de Al-Qur'ãn*. Haroon-ur-Rashid Malik. 2012.
- *El Corán. Traducción comentada*. Muhammad Isa García. 2014.

BIBLIOGRAFÍA

Abboud, Ahmed y Rafael Castellanos. (1979). *El Sagrado Corán*. Centro Islámico de Venezuela. Valencia, Venezuela.

Abdel Latif, Serry M., Zidan Abdel Hamid Zidan y El Sayed Abdel Zaher. (2006). *Glosario de voces coránicas*. Universidad de Al Azhar, Facultad de Idiomas y Traducción, Departamento de Español. El Cairo, Egipto.

Abdul-Rahman, Muhammad Saed. (2009). *Tafsir Ibn Kathir, part 3*. MSA Publication Limited. 2ª edición. Londres, Reino Unido.

Agencia AP. (2008). *El Vaticano declara que el Islam gana al catolicismo como religión más grande*. (www.diariocritico.com/ocio/2008/Marzo/noticias/68016/islam-catolisismo-vaticano.html)

Al Ashqar, Omar Sulaiman. (2003). *Los profetas y sus mensajes*. International Islamic Publishing House. Riad, Arabia Saudita.

Al Qaryouti, Mahmud Suleiman. (2006). *Traducción comentada al español del Sagrado Corán*. Autopublicación. Río Piedras, Puerto Rico.

Al-Husainí, Alí. (Sin año de publicación). *Tafsir Sagrado Corán*. Centro de Altos Estudios Islámicos. Argentina.

Ali, Mariam y Anjum Ali. (2009). *La liberación de la mujer a través del Islam.* (mensajesenlaruta.blogspot.com/2009/11/la-liberacion-de-la-mujer-traves-del.html)

Álvarez de Toledo, Luisa Isabel. (2000). *África vs. América: La fuerza del paradigma.* Junta Islámica, Centro de Documentación y Publicaciones. Córdoba, España. (*www.herbogeminis.com/IMG/pdf/africa_versus_america.pdf*)

Al-Zuhili, Wahbeh M. (2005). *El Islam y el Derecho Internacional*. Revista Internacional de la Cruz Roja. CICR. (www.icrc.org/spa/resources/documents/article/review/6gukcv.htm)

Arias Torres, Juan Pablo. (2007). *Bibliografía sobre las traducciones del alcorán en el ámbito hispano*. Trans, revista de traductología. Universidad de Málaga. Málaga, España. (www.trans.uma.es/pdf/Trans_11/T.261-272J.P.A.Torres.pdf)

Arias Torres, Juan Pablo. (2009). *Corán*. En *Diccionario histórico de la traducción en España*. Francisco Lafarga y Luis Pegenaute (ed.) Madrid, España. (www.academia.edu/1551041/_Coran_._Diccionario_Historico_de_la_Traduccion_en_Espana)

Asad, Mujámmad. (2001). *El mensaje del Qur'an*. Junta Islámica, Centro de Documentación y Publicaciones. Almodóvar de Río, España.

Aya, Abdelmu'min. (2010). *Sobre la ilicitud de golpear a la esposa*. (www.nurelislam.com/Mujer/golpear.html#mujer)

Ayerbe, María José. (2012). *El Corán de Toledo: Una joya en la literatura aljamiada*. Universidad de Zaragoza. España. (ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/32/82/15ayerbe.pdf)

BBC Mundo. (2009). *Casi una de cada cuatro personas es musulmana.* (www.bbc.co.uk/mundo/internacional/2009/10/091008_musulmanes_centro_pew_mr.shtml)

Bergua, Juan Bautista. (1964). *Historia de las religiones*. Ediciones Ibéricas. Madrid, España.

Bergua, Juan Bautista. (1975). *El Corán. Nueva traducción, estudio preliminar, notas e índice analítico para el fácil manejo de este texto religioso*. Ediciones Ibéricas. Madrid, España.

Boletín de Inversor Salud. (2007). *Una traducción mal hecha, ¿mata?* (www.misaplicaciones.com/1/bnotas.php?tipo=ver&id_nota=10620&id_empresa=219)

Brown, Laurence. (2011). *¿Desviados?* Level-Truth. (leveltruth.com/books/TRANSLATIONS/MISGOD'ED%20IN%20SPANISH.pdf)

Bustos, Alberto. (2011). *Plural Mayestático*. Extremadura, España. (blog.lengua-e.com/?s=mayest%C3%A1tico)

Cansinos Assens, Rafael. (2005). *El Korán*. Arca Ediciones. Madrid, España.

Cansinos Assens, Rafael. (2006). *Mahoma y el Korán*. Arca Ediciones. Madrid, España.

Carrillo Robles, Antonio. (1988). *El Sagrado Corán*. Islam International Publications Ltd. Reino Unido.

Carrillo Tundidor, Antonio. (2013). *La muerte de mi padre, Antonio Carrillo Robles. Sacerdote, traductor y músico*. Tradux. España. (elblogdetradux.blogspot.com/2013/03/la-muerte-de-mi-padre-antonio-carrillo.html)

Chakor, Muhammad. (2009). *¿Es traducible el Corán?* (mensajesenlaruta.blogspot.com/2009/11/es-traducible-el-coran.html)

Coello, Isabel. (2009). *Una nueva traductora dio un giro a la negociación.* (m.publico.es/espana/1227522/una-nueva-traductora-dio-un-giro-a-la-negociacion)

Cortés, Julio. (1987). *El Corán*. Tahrile Tarsile Qur'an. Nueva York, Estados Unidos.

Custance, Arthur C. (1968). *El monoteísmo primitivo y el origen del politeísmo.* (www.sedin.org/doorway/34-monoteismo_primitivo.html)

De Epalza, Míkel. (2002). *El Corán en sus traducciones españolas, desde la Edad Media hasta el presente.* Universidad de Alicante. En: *Morada de la palabra. Homenaje a Luce y Mercedes López-Baralt*. Editorial de la Universidad de Puerto Rico.

De Epalza, Míkel et al. (2008). *El Corán y sus traducciones: Propuestas.* Publicaciones Universidad de Alicante. España.

Eco, Umberto. (2008). *Decir casi lo mismo. Experiencias de traducción*. Ed. Lumen. Barcelona, España.

El Mashtawi, Samy y Husein Al Tereky. (2008). *Al-Muntahab*. Segunda edición. Consejo Superior de Asuntos Islámicos de la República Árabe de Egipto. El Cairo, Egipto.

Elliot Friedman, Richard. (1992). *¿Quién escribió la Biblia?* Ediciones Roca, S.A. Barcelona, España.

Fernández Durán, Mercedes. (2008). *Novela y Dictadores en América Latina*. Taller de Edición Rocca. Bogotá, D. C. Colombia.

García Bravo, Joaquín. (1907). *El Corán.* Imprenta vda. de Luis Tasso. Barcelona, España.

García, Muhammad Isa. (2014). *El Corán. Traducción comentada*. Qatar Guest Center. Doha, Cátar. (http://islamhouse.com/es/books/735228/)

González Bórnez, Raúl. (2008). *El Corán*. Centro de Traducciones del Sagrado Corán. Kum, Irán.

Hallak, Kamel Mustafa. (2008). *Tajwid*. Dar Al-Maarifah. Damasco, Siria.

J.C.P.R. (2007). *El Corán.* Grupo Editorial Tomo. México.

Jomeiní, Hadrat Imam. (1982). *Comentario de la Sura Al Fátiha*. (www.islamica.ir/books/download/pdf/2002.html)

Küng, Hans. (2007). *Islam, Past, Present and Future.* Oneworld Publications. Londres, Reino Unido.

Laraki, Ali et al. (2009). *El Sagrado Corán y su interpretación comentada*. Editorial La Fuente. Nueva Jersey, Estados Unidos.

Maanán, Abderrahmán Mohamed. (2002). *El Corán. Traducción y comentarios*. Asociación Cultural Zawiya. Sevilla, España.

MacDonald, Duncan Black. (1911). *Aspects of Islam*. The Macmillan Company. Nueva York, Estados Unidos.

Malik, Haroon-ur-Rashid. (2012). *Traducción en español del significado de Al-Qur'ãn*. The Institute of Islamic Knowledge. Houston, Texas. Estados Unidos.

Melara Navío, Abdel Ghani. (1997). *Traducción-comentario del Noble Corán*. Darussalam. Riad, Arabia Saudita.

Mouheddine, Abdul Qader y Sirhan Ali Sánchez. (2004). *El Sagrado Corán. Traducción de su contenido al idioma español*. International Islamic Publishing House (IIPH). Riad, Arabia Saudita. (www.nurelislam.com/coran/index.htm)

Mulla Huech, Bahige. (2004). *El Corán*. DIDACO. Barcelona, España.

Murad, Abdurrahman. (2008). *Ahmadiyyah* (http://www.islamreligion.com/es/articles/1736/viewall/ahmadiyah-parte-1-de-3/)

Murad, Abdurrahman. (2010). *¿Qué es el sufismo?* (www.islamreligion.com/es/articles/1388/viewall)

Naik, Zakir. (2008). *Islam y terrorismo*. (mensajesenlaruta.blogspot.com/2009/11/los-musulmanes-son-fundamentalistas-y.html)

Nazoa, Aníbal. (2010). *La traducción*. (mensajesenlaruta.blogspot.com/2010/02/la-traduccion.html)

Nimeh, Frances Drake. (1986). *El Sagrado Qur'ân*. Ahmadiyyah Anjuman Lahore Inc., Reino Unido, y Editorial Tierra Firme S. A. de C. V., México.

Noticiero Telemundo. (2010). *Musulmanes Latinoamericanos: El crecimiento explosivo del Islam entre los hispanos en Estados Unidos.* (mensajesenlaruta.blogspot.com/2011/03/musulmanes-latinoamericanos-el.html)

O'Leary, De Lacy. (1923). *Islam at the Crossroads.* Kegan Paul, Trench, Trübner & Co. Londres, Reino Unido.

Ortiz de la Puebla, Vicente. (2005). *El Corán o Biblia mahometana, seguido de la biografía de Mahoma, primera versión*

española anotada y comentada según los más distinguidos comentadores del Corán. Editorial Maxtor. Valladolid, España.

Pedraza, Said Abdunur. (2009). *Leyendo la economía de Rodolfo Llinás.* (mensajesenlaruta.blogspot.com/2009/11/leyendo-la-economia-de-rodolfo-llinas.html)

Pedraza, Said Abdunur. (2010a). *Submitters: La desviación numerológica de un ególatra.* (mensajesenlaruta.blogspot.com/2010/04/submitters-la-desviacion-numerologica.html)

Pedraza, Said Abdunur. (2010b). *Los Últimos Hallazgos Arqueológicos Bíblicos y la Autenticidad de la Biblia Actual.* (mensajesenlaruta.blogspot.com/2010/04/los-ultimos-hallazgos-arqueologicos.html)

Pedraza, Said Abdunur. (2010c). *Mujeres en alquiler: Una atrocidad del Chiismo.* (mensajesenlaruta.blogspot.com/2010/06/mujeres-en-alquiler-una-atrocidad-del.html)

Pedraza, Said Abdunur. (2014). *Del árabe al español: ¿transliterar, transcribir o traducir?* (siguiendoelcaminorecto.blogspot.com/2014/10/del-arabe-al-espanol-transliterar.html)

Prieto, José Manuel. (2010). *Reseña del libro de Umberto Eco sobre la traducción literaria.* (livadia.wordpress.com/2010/01/25/resena-del-lilbro-de-umberto-eco-sobre-traduccion)

Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española.* Vigésima segunda edición.

Roser Nebot, Nicolás. (2009). *La Des-traducción del Corán, recurso sustitutivo de la traducción. El asunto de amr.* (revistas.ucm.es/index.php/ANQE/article/view/ANQE1010110099A/3524)

Sabry, Dahlia. (2007). *Rastreando la islamofobia en las traducciones del Sagrado Corán más antiguas.*

(siguiendoelcaminorecto.blogspot.com/2012/05/rastreando-la-islamofobia-en-las.html)

Unamuno, Miguel de (2005). *Tragic Sense of Life*. The Project Gutenberg. (archive.org/stream/tragicsenseoflif14636gut/14636.txt)

Vernet, Juan. (1953). *El Corán*. Plaza y Janés. Barcelona. España.

Zoubeir, Hisham. (2010). *Islam en América antes de Cristóbal Colón*. (mensajesenlaruta.blogspot.com/2010/07/islam-en-america-antes-de-cristobal.html)